

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

**El proceso del control interno y su relación
con la ejecución presupuestal del Gobierno
Regional de Junín Perú-2015**

Dany Franco Uribe Beraun

Huancayo, 2018

Tesis para optar el Título Profesional de
Contador Público



Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Obra protegida bajo la licencia de [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/peru/)

CPC. José A. Arredondo Cristóbal

DEDICATORIA

A Dios, por la vida y salud que me da cada día.

A mis padres Marcelino e Hilda, por su inmenso amor, apoyo incondicional, por sus valiosos consejos y grandes enseñanzas de vida.

A mis hermanos y amigos, por su tiempo, apoyo y la dicha de tenerlos a mi lado en todo momento.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, a mis padres, familiares y amigos por ser el soporte en el desarrollo del informe de investigación.

A mi asesor, C.P.C. José Arredondo Cristóbal por su profesionalismo en la orientación de la ejecución de la tesis. Al C.P.C. Rubén Calero Romero por su apoyo incondicional. Al Ing. Luis César Suarez Córdor; al CPC. Heleno Ciro Camarena Hilario, Director de la Órgano de Control Institucional y al Gerente Regional de planeamiento y presupuesto del Gobierno Regional de Junín, por el apoyo y las facilidades que me brindaron en la recolección de datos y la información requerida para el procesamiento y análisis de los resultados.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE	v
ÍLISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRAC	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	4
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	4
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.4. JUSTIFICACIÓN	4
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	4
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	5
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	5
1.4.4. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA.....	5
1.4.5. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	6
1.4.6. JUSTIFICACIÓN SOCIAL	6
1.5. HIPÓTESIS	6
1.5.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	6
1.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	6
1.6. VARIABLES	67
1.6.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES.....	7
1.6.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO	8

2.1. ANTECEDENTES	8
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	8
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	10
2.2. MARCO TEÓRICO.....	12
2.2.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	12
2.2.2. CONTROL INTERNO.....	12
2.2.3. TIPOS DE CONTROL.....	14
2.2.4. MODELOS DE CONTROL INTERNO.....	14
2.2.5. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO	145
2.2.6. LAS DIMENSIONES DE CONTROL INTERNO	16
2.2.7. EL CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL GOBIERNO CORPORATIVO	18
2.2.8. EL CONTROL INTERNO EN LAS ETAPAS DE PROCESO.....	18
2.2.9. LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	19
2.2.10. FASE DEL CICLO PRESUPUESTARIO.....	19
2.2.11. EL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	20
2.2.12. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	20
2.2.13. DIMENSIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	203
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	3025
2.3.1. ACTA DE CONCILIACIÓN.....	1225
2.3.2. ACTIVIDAD.....	1225
2.3.3. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	1425
2.3.4. AMBIENTE DE CONTROL.....	1426
2.3.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO	1426
2.3.6. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO	1226
2.3.7. AUTOEVALUACIÓN	1226
2.3.8. CONTABILIDAD.....	1426
2.3.9. CONTROL GUBERNAMENTAL.....	1427
2.3.10. CUENTAS PRESUPUESTARIAS	1427
2.3.11. COSTO.....	1227
2.3.12. EJECUCIÓN	1227
2.3.13. EVALUACIÓN	1427
2.3.14. EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	1428
2.3.15. ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO	1428

2.3.16. LA INDUCCIÓN.....	1228
2.3.17. LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	1228
2.3.18. PLANEACIÓN	1428
2.3.19. PRESUPUESTO	1429
2.3.20. SEGREGACIÓN DE FUNCIONES	1429
2.3.21. SELECCIÓN DE PERSONAL.....	1229
2.3.22. SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	1229
2.3.23. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1429
2.3.24. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1430
2.3.25. SUPERVISIÓN.....	1430
2.3.26. TESORERÍA	1230
2.4. MARCO NORMATIVO	30
2.4.1. NORMATIVA DEL CONTROL INTERNO	1230
2.4.2. COMPARACIÓN DE NORMATIVAS.....	32
CAPÍTULO III.....	34
METODOLOGÍA.....	34
3.1. METODOLOGÍA.....	34
3.1.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
3.1.2. MÉTODO GENERAL.....	34
3.1.3. MÉTODOS ESPECÍFICOS.....	34
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	35
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	35
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	36
3.5.1. POBLACIÓN.....	36
3.5.2. MUESTRA.....	37
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	38
3.6.1. PRUEBA DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS	39
3.6.2. PRUEBA DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	39
3.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	389
CAPÍTULO IV	3440
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	3440
4.1. DESCRIPCIÓN DE TRABAJO DE CAMPO.....	40
4.2. TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	40

4.3. PRUEBAS DE HIPÓTESIS	50
4.3.1. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	50
4.3.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL.....	56
4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	60
4.5. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	66
CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES.....	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78
ANEXOS	82
ANEXO 1.83MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	83
ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PROCESO DE CONTROL INTERNO	85
ANEXO 3. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	88
ANEXO 4. CUESTIONARIOS.....	90
ANEXO 5. CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO KUDER-RICHARDSON 20 (KR 20) CONTROL INTERNO	94
ANEXO 6. CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO KUDER-RICHARDSON 20 (KR 20) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	10398
ANEXO 7. MATRIZ DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS.....	103
ANEXO 8. DOCUMENTO DE ACCESO AL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	1132
ANEXO 9. ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	113
ANEXO 10. ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	1134

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance de ejecución presupuestal Junín	3
Tabla 2. Comparación normativa de los componentes	32
Tabla 3. Muestra	37
Tabla 4. Técnicas e Instrumentos	38
Tabla 5. Frecuencia sobre el proceso de control interno.....	41
Tabla 6. Frecuencia sobre los gastos públicos del 2015.....	42
Tabla 7. Frecuencia sobre el nivel de cumplimiento del CI en la EP	44
Tabla 8. Ejecución presupuestal en el GRJ 2015.....	45
Tabla 9. Ejecución de fondos públicos en el GRJ 2015.....	47
Tabla 10. Ejecución de gastos públicos en el GRJ 2015	49
Tabla 11. Prueba de signos para prueba de la variable control interno ...	51
Tabla 12. Prueba para la muestra cumplimiento de gastos públicos	53
Tabla 13. Prueba para la muestra cumplimiento de fondos públicos	54
Tabla 14. Asimetría de las variables	56
Tabla 15. Prueba de la “r _s ”	58

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. El control interno en el marco del gobierno corporativo	18
Figura 2. Sistema de control interno.....	19
Figura 3. Proceso Presupuestario.....	21
Figura 4. Frecuencia sobre los gastos públicos del 2015.....	44
Figura 5. Frecuencia sobre procesos de CI en el GRJ 2015.....	45
Figura 6. La ejecución presupuestal en el GRJ 2015.....	47
Figura 7. Ejecución de fondos públicos en el GRJ 2015	49
Figura 8. Ejecución de gastos públicos en el GRJ 2015.	50
Figura 9. Distribución de la variable Ejecución Presupuestal.....	57
Figura 10. Histograma de la distribución de la variable Control Interno. ...	57
Figura 11. Valores críticos Correlación de rangos de Spearman.	59

RESUMEN

Para la ejecución de la investigación se ha verificado diferentes fuentes de información a fin de sistematizar el estudio y contar con antecedentes que sustenten la investigación titulada; “El proceso del control interno y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015”, el objetivo fue determinar la relación que guarda los procesos del control interno y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, asimismo la hipótesis de investigación señala que un efectivo control interno incide de manera directa en la eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.

Se mencionó información que sustenta el estudio, tal como los componentes del control interno (Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación, y supervisión) de acuerdo a la R.C. N° 320-2006-CG, de las cuales se dimensionó para elaborar el instrumento, en este caso el cuestionario. Asimismo, para la variable ejecución presupuestal se ha tomado las dimensiones e indicadores según la Ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto a fin de elaborar el segundo cuestionario para obtener datos sobre ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín.

Se empleó las técnicas de la encuesta y la entrevista, como instrumentos, se aplicó dos cuestionarios sobre control interno y ejecución presupuestal a fin de recolectar datos; se utilizó el índice de confiabilidad del coeficiente de Kuder- Richardson. También se empleó el método científico, el tipo de investigación es aplicada, el nivel transeccional correlacional y el diseño no experimental. Asimismo, se trabajó con 18 colaboradores eligiéndose a través del muestreo no probabilístico, donde los resultados fueron analizados a través del programa estadístico SPSS 22 y Word 2010. Para contrastar la hipótesis se utilizó la prueba de la “r” de Pearson por medio de la correlación de rangos. Por lo tanto se concluyó que, el proceso de control interno no incide de manera directa en al eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, de acuerdo al valor “r” = 0.48 gl=8, N=9; a un nivel de significancia del 5%.

Palabras claves: Proceso de Control interno y Ejecución Presupuestal

ABSTRAC

For the execution of the research, different sources of information have been verified in order to systematize the study and have background to support the research entitled; "The process of internal control and its relationship with the budget execution of the Regional Government of Junin Peru - 2015", the objective was to determine the relationship between the processes of internal control and the budget execution of the Regional Government of Junín Peru - 2015, the research hypothesis states that effective internal control has a direct impact on the efficient budgetary execution of the Regional Government of Junín Peru - 2015.

Information that supports the study was mentioned, such as the internal control components (Control environment, risk assessment, management control activities, information and communication, and supervision) according to the R.C. N° 320-2006-CG, of which it was dimensioned to elaborate the instrument, in this case the questionnaire. Also for the variable budget execution has taken the dimensions and indicators according to Law No. 28411, General Law of the National Budget System in order to develop the second questionnaire to obtain data on budget execution of the Regional Government of Junín.

The survey and interview techniques were used, as instruments, two questionnaires on internal control and budget execution were applied in order to collect data; the reliability index of the Kuder-Richardson coefficient was used. The scientific method was also used, the type of research is applied, the correlational transectional level and the non-experimental design. Likewise, 18 collaborators were chosen through non-probabilistic sampling, where the results were analyzed through the statistical program SPSS 22 and Word 2010. To test the hypothesis the Pearson's "r" test was used by means of the correlation of ranges. Therefore, it was concluded that the internal control process does not directly affect the efficient budgetary execution of the Regional Government of Junín Peru - 2015, according to the value "r" = 0.48 $gI = 8$, $N = 9$; at a level of significance of 5%.

Keywords: Process of Internal Control and Budget Execution

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el presupuesto adquiere relevancia debido a que se define como un elemento de planificación y control expresado en términos económicos financieros dentro del marco de un plan estratégico, capaz de ser un instrumento o herramienta que promueve la integración de las diferentes áreas en que tenga el sector público la participación como aporte al conjunto de iniciativas dentro de cada centro de responsabilidad expresado en términos de programas establecido para su cumplimiento en una estructura definida para ese proceso (Meriñez, 2001).

Mostajo (2002) indica que “gran parte de las causas de los problemas en temas de formulación de políticas, gestión y administración viene a ser la debilidad en los recursos humanos debidamente capacitados y motivados en el sector público peruano” (p. 26).

Salazar, S.K. (2014) Por cuanto a estas causas también existen otros problemas que acompañan al ciclo de gasto, pese a que el sistema de presupuesto es un medio de soporte que operativiza los gastos, donde nuestro contexto real hace ver que a través de políticas se priorizan por medio del sistema; donde cubre vacíos de la ausencia de un sistema de planificación operativa, monitoreo y evaluación que enlace la asignación de recursos con la planificación estratégica. Es necesario realizar incidencia constante en los procesos del control interno a fin de cumplir metas en la ejecución presupuestal de acuerdo a lo programado.

El presente informe, siguió el proceso metodológico que consiste en cuatro capítulos: I. Planteamiento de estudio, consiste en plantear el problema, objetivos, justificación, hipótesis y variables de estudio; II. Marco teórico. Describe los antecedentes de estudio, marco teórico, conceptual y legal; III. Metodología.- y IV. Los resultados. Asimismo la propuesta, las conclusiones, recomendaciones, bibliografía realizada con el estilo APA y los anexos respectivos que sustentan la realización de la investigación.

El Autor

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gestión de los Gobiernos Regionales en los últimos diez años es un tema de discusión frecuente, debido a que muchos de ellos son objeto de investigación por diferentes razones: incumplimiento de sus deberes, deficiencias en la gestión, irregularidades o presuntos actos de corrupción; con los cuales se cuestiona su legitimidad y capacidad en lograr una gestión eficiente bajo los principios de transparencia, legalidad y orientación al servicio de la ciudadanía.

A nivel de países de sud América y centro América, como Bolivia, Colombia, Chile, Venezuela, Perú, entre otros; cuentan con el sistema de inversión pública, la cual fueron diseñados, con el fin de ofrecer orientación y manejo de sus recursos a los gobiernos de los países mencionados. Sin embargo, en la actualidad real no se observa un buen funcionamiento por diferentes circunstancias así como: un adecuado control interno, planificación, escaso presupuesto, las diferencias entre instituciones gubernamentales, entre otras (Fiestas, 2010).

En el país, los Gobiernos Regionales y Locales, elaboran y ejecutan proyectos de inversión, donde el manejo del presupuesto debe ser utilizado con eficiencia y eficacia a fin de garantizar una buena gestión. Más en nuestra realidad según Leiva, (2014) “existirían serias limitaciones en la fiscalización, control y aseguramiento de la calidad interna y externa, que habría impedido la eficaz implementación de medidas preventivas y correctivas durante los procesos y operaciones” (p.7)

Si bien es cierto las noticias u otros medios que hacen ver que la población o los ciudadanos viven desconfiados de los actuales gobiernos con respecto a la ejecución

presupuestal y otros temas de gestión, como las obras públicas donde se han detectado problemas en temas de planificación durante la ejecución; tanto que estos aspectos originan directamente desequilibrios en las inversiones, destinando recursos a unas en desmedro de otras]; este panorama no beneficia a la población, así mismo obliga a largo plazo la no ejecución o postergaciones, y muchas de ellas quedan no concluidas o abandonadas por sobrecostos y falta de recursos, etc. (Zarpan, 2013).

Es bueno indicar también que el perjuicio económico de un proyecto de inversión mal ejecutado, mal construido incrementa los costos de mantenimiento para una adecuada operatividad de las mismas. Por consiguiente, la falta de eficiencia en el gasto público traducido en infraestructuras sobrevaloradas, paralizadas, inconclusas y/o abandonadas le quita ventajas competitivas a toda actividad económica; por lo mismo, se puede identificar como las causas que originan estos hechos, a la falta de una adecuada planificación, la baja calidad de los profesionales responsables del diseño y ejecución de los proyectos de inversión y a una débil implementación del control interno.

Según la Contraloría General de la República a nivel nacional, manifiesta que

“la problemática mencionada ha conducido al Estado a realizar un estudio para saber cómo está el sistema de control a fin de preocuparse por el prestigio de los Gobiernos Locales y Regionales; donde los resultados del IISCI (0.34), demuestran en general una débil y baja implementación del Sistema de Control Interno, a todo nivel de Gobierno” (Contraloría General de la República, 2013, p.35).

Entonces se puede ver que aún no existe un buen sistema donde verifique y garantice en los gobiernos regionales del país, una buena administración de los recursos financieros que permita un desarrollo sostenible.

Si se habla del tema de control interno y ejecución presupuestal el Gobierno Regional de Junín no es ajeno al panorama descrito, hasta la fecha no hay un buen avance de ejecución puesto que, los porcentajes no varían tanto tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Avance de ejecución presupuestal Región Junín

Ejecución presupuestal	%
Año fiscal 2013	89,9
Año fiscal 2014	65,1
Año fiscal 2015	86,4
Año fiscal 2016	70,2

Fuente: Consulta amigable, Junín, MEF 2017.

Por lo tanto, el presente estudio tuvo la finalidad de determinar la incidencia directa en la eficiente ejecución presupuestal con los procesos de control interno; debido a que no se tiene información veraz y precisa sobre el grado de intervención de control interno en la ejecución presupuestal, la cual posteriormente sirva como un sustento o base que permita contribuir en información que a largo plazo puede favorecer la mejora de los procesos y las operaciones internas de la entidad, a partir del establecimiento de controles puntuales en los aspectos más críticos de la gestión; así mismo evidenciar si el problema son sólo los controles internos establecidos sino también ir dilucidando temas que no son muy estudiados como la calidad del gasto público.

Asimismo, se propone estrategias para que el Gobierno Regional implemente mecanismos de control interno prácticos, para favorecer que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Sin embargo, es bueno precisar que esta propuesta no pretende reemplazar la implementación de controles sistémicos de los procesos operativos que toda organización moderna debe implementar, sino que en su ausencia, y considerando el nivel de desarrollo organizacional de la sede central del Gobierno Regional de Junín, se hace necesario comenzar por aspectos puntuales de control en el corto plazo. Por lo tanto, el presente trabajo de investigación, es un aporte básico para las investigaciones relacionadas al Control Interno y ejecución presupuestal.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Qué relación existe entre el proceso de control interno y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2015?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- a) ¿Cómo es el proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015?
- b) ¿Cómo es el cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2015?
- c) ¿Cómo es el cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2015?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación que existe el proceso de control interno y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Describir el proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.
- b) Analizar el cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.
- c) Analizar el cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Esta investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre los procesos de control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal; así como específicamente el control interno y su nivel de cumplimiento en el Gobierno Regional de Junín, como instrumento de evaluación del logro de los objetivos encomendados por el Estado a las mismas, cuyos resultados de esta investigación podrá significar mayor entendimiento a temas económicos, de fiscalización y control en el manejo del dinero de los ciudadanos al fisco y de su retribución como tal.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Esta investigación se realiza puesto que existe la necesidad importante de que la propuesta de mejora sea considerada no solo por esta entidad sino también por las demás del sector público lo cual contribuirá en el proceso de mejora continua a la cual también la Contraloría ha iniciado el proceso de implementación de mejoras; pero se observa reacciones de demora por parte de los involucrados; así mismo mejora el nivel de desempeño de la competencia de indagación científica en temas referidos a control interno con base en información veraz que aporte a la sociedad.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La elaboración y aplicación de las rúbricas para cada una de las variables se indaga mediante métodos científicos, validados por expertos. Utilizando de este modo el cuestionario y su procesamiento en el software para medir el nivel de cumplimiento del control interno en la ejecución presupuestal. Esto deviene en inferir resultados a nivel general y los resultados se apoyan en técnicas y coeficientes de investigación confiables y validados en el entorno de la investigación científica que soportan la presente tesis.

1.4.4. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

En el aspecto académico la investigación sirve como antecedente para realizar investigaciones de tipo aplicativo, toda vez que el hablar de control interno está referido en una implementación o mejora teniendo en cuenta los resultados de la investigación.

1.4.5. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

En lo referente al desarrollo de la investigación, se llevará a cabo tomando en consideración la importancia que tiene el control interno en la verificación de las actividades y servicios de control durante la ejecución presupuestal; por lo cual teniendo en cuenta dicha problemática este estudio busca determinar la relación que existe entre la aplicación del Control Interno y la Ejecución Presupuestal.

1.4.6. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Por otro lado, este trabajo de investigación se justifica en un conjunto de medidas para que las necesidades y problemas económicos a nivel ejecución presupuestal comiencen a resolverse a través de una adecuada aplicación del control interno. Por tanto, los resultados podrán ser utilizados por las autoridades del Gobierno Regional de Junín, para mejorar desde la planificación, organización, dirección y control. Para otros investigadores, este trabajo sirve como base para abrir nuevos espacios en el conocimiento de gestión administrativa, donde los resultados le permitan conocer la realidad y de ello mejorarlo.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. HIPÓTESIS GENERAL

El proceso de control interno incide de manera directa en la eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.

1.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a) El proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, es ineficaz.
- b) El cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron deficientes.
- c) El cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron deficientes.

1.6. VARIABLES

1.6.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

V1 = Control interno

V2 = Ejecución presupuestal

1.6.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

La operacionalización de las variables control interno y ejecución presupuestal se encuentra en los anexos de la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Los antecedentes utilizados son a nivel internacional y nacional que a continuación se presenta:

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

García (2013) realizó la investigación titulada Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paquisha, periodo 2011, como objetivo se planteó describir los resultados de la evaluación presupuestaria del Gobierno Descentralizado – Loja, Ecuador; como metodología utilizó la investigación descriptiva y el método analítico, donde concluyó en lo siguiente: (a) El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paquisha, no realiza una evaluación sobre la ejecución presupuestaria, que le permita analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias para retroalimentar el ciclo; (b) la institución no cumple con todas las disposiciones, normas, y demás reglamentos dentro del proceso presupuestario, debido que no cuenta con un plan operativo anual, programación iniciativa anual y la programación cuatrimestral de compromiso para el año 2011 que le permita programar sus recursos en función de las metas y objetivos establecidos; y (c) no aplican indicadores presupuestarios que permitan determinar con certeza la eficiencia y eficacia de sus recursos que guíe la correcta toma de decisiones a sus funcionarios.

Lucero y Valladolid (2013) realizaron la tesis titulada Evaluación del control interno al departamento de tesorería de la superintendencia de bancos y seguros con Corte 2012, quienes concluyen en: a) el mantener un sistema de control interno es importante tanto en el sector público como privado debido a que les permitirá tener una certeza razonable de la información y procedimientos ejecutados en la organizaciones para las diferentes actividades, la adecuada aplicación de un control interno permitirá alcanzar los objetivos planteados de manera más adecuada. b) en el sector público el órgano regulador y fiscalizador es la Contraloría General del Estado encargado de detectar las debilidades de los controles que pueden ser disminuidos o eliminados a través de recomendaciones que ayudarán a solucionar y evitar el incremento de los riesgos por procedimientos mal ejecutados. c) si bien es cierto el manejo de fondos es un elemento importante por los riesgos que pueden existir por lo que es necesario la observancia del cumplimiento en los elementos de control como lo es la segregación de funciones de la custodia, manejo de valores, de las autorizaciones de transacciones, de la verificación y registro de operaciones, y con la adecuada supervisión de tareas.

Dugarte (2012) realizó la investigación titulada Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal, llevándose a cabo en la Universidad Bolivariana de Venezuela, donde no consignan hipótesis, utilizó el método de investigación descriptiva, analítica, proyectiva y explicativa, donde concluyó que: (a) el control interno administrativo, se encuentra bajo un ambiente operativo que está retirado de la correlación de funciones y de la jerarquía de cargos bien definidos; lo que significa que no existe una unidad técnica especializada con funciones de control en la ejecución de obras civiles; y (b) por lo tanto esto influye significativamente en la situación del control interno administrativo, sobre todo cuando se refiere a las actividades en tema de gestión de los recursos para la satisfacción de necesidades y servicio público que tienen a su realización en el marco de actos administrativos emitidos no ajustados a las normas de carácter legal y técnico.

Por lo tanto se entiende de los tres antecedentes internacionales planteados que las instituciones del sector público, para la elaboración de sus presupuestos, requieren tener un conocimiento claro de los planes operativos anuales en función de programas, proyectos, acciones y actividades relevantes a ser ejecutadas en el transcurso de un período, con la participación activa y consistente de los sectores involucrados en el diseño; asimismo con la aplicación y seguimiento de un sistema

de control interno orientado hacia la aplicación de la optimización del tiempo, la organización de la información, el cumplimiento de metas trazados en busca del fin para el cual fue creado el Estado.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Campos (2003) realizó la tesis titulada Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado de La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado. Lima – Perú. Como objetivo fue conocer si la aplicación del control interno constituye un instrumento eficaz en la ejecución presupuestal. La hipótesis fue, si el control interno se lleva en forma integral y coherente, entonces influye favorablemente en la administración del departamento de ejecución presupuestal. La investigación fue de tipo aplicado, que arribó a las siguientes conclusiones: (a) con relación a la ejecución presupuestal las políticas utilizadas en el control interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución; (b) los objetivos que se establecen para el control interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el departamento de ejecución presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado; (c) el planeamiento que se desarrolla en el departamento de ejecución presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente es la etapa más importante del proceso de control; y (d) las estructuras existentes para ejecutar el control interno se encuentran establecidas a nivel del departamento de ejecución presupuestal, siendo los resultados medianamente favorables, lo que influye en la gestión administrativa que se realiza debido principalmente al ambiente de control, recursos materiales y humanos.

Salazar, (2014) desarrolló la investigación titulada El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy, efectuado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, como hipótesis se planteó demostrar que aun sin la implementación integral del Sistema,

el ejercicio de establecer controles internos en algunos procesos, también permite algunas mejoras en el gerenciamiento público, de esta manera le resultó concluir que: en la actualidad el concepto de control interno enmarca desde un punto de vista control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales, es realizado a nivel interno y externo de la institución, donde busca que las altas direcciones, gerentes y personal, realicen acciones cautelares previas, simultánea y posterior a sus actividades, con el fin de orientar la consecución de los recursos, bienes y operaciones, al cumplimiento de los objetivos, metas y misión de las instituciones; de tal manera que impulse la implementación de los controles internos necesarios, teniendo en cuenta los cinco componentes del Sistema (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información, comunicación y supervisión).

Luna y Cabrera (2016) en su tesis titulado El Control Interno en la ejecución de gastos en el Gobierno Regional de Ucayali, Perú sustentada en la Universidad Privada de Pucallpa, señalan que el control interno debe ser efectivo e imparcial en las cuentas del Gobierno Regional para el uso y destino eficiente de los recursos; pero ocurre lo contrario; pues la mayor parte del presupuesto es destinado a proyectos donde se utiliza recursos a obras que no tienen significado alguno, utilizando así los recursos inadecuadamente, en lugar de resolver problemas prioritarios y satisfacer las necesidades humanas básicas; así promover el desarrollo humano y la capacitación permanente, que si puedan generar mayor desarrollo regional y local. Entonces no hay un control adecuado, por eso es que existen malos manejos en cuanto a los recursos; ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de los Gobiernos Regionales, quienes no rinden al máximo sus capacidades y creando la imagen de las instituciones del Estado ineficiente, burocrático y desintegrado.

Asimismo, después de analizar los tres antecedentes nacionales, se indica que el control interno es una herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy, así como, de las funciones administrativas. Sin embargo, se menciona también tener consideración en la calidad del gasto público, puesto que evidencian proyectos y obras que no tienen como tal un beneficio directo a la sociedad, el cual es perjudicial en términos presupuestarios.

La investigación se desarrolla tomando en consideración la importancia que tiene el control interno en la verificación de las actividades durante la ejecución presupuestal; en tal sentido, este estudio busca determinar la incidencia directa que existe entre la aplicación del Control Interno y la Ejecución Presupuestal.

Por otro lado, este trabajo de investigación se justifica en un conjunto de medidas para que sus necesidades y problemas a nivel de ejecución presupuestal comiencen a resolverse a través de una adecuada aplicación del Control Interno. Por tanto, los resultados podrán ser utilizados por las autoridades del Gobierno Regional de Junín, para mejorar desde la planificación, organización, dirección, y control. Para otros investigadores, este estudio sirve como base para abrir nuevos espacios en el conocimiento de gestión administrativa, donde los resultados le permitan conocer la realidad y de ello poder mejorar.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno (SCI) es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia. (Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG)

2.2.2. CONTROL INTERNO

El control interno es un proceso continuo e integral de gestión, efectuado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales, de esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas (Resolución de contraloría N° 149-2016-CG).

Fiestas (2010) citado en Mantilla (2003) define el control interno como el proceso realizado por el Consejo de Directores, Administradores y otro personal de junta entidad, a fin de proporcionar seguridad bajo el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías: (a) efectividad y eficiencia de las operaciones; (b)

confiabilidad de la información financiera; y (c) cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

También Vizcarra manifiesta que el control interno es un proceso, efectuado por la Gerencia de una empresa diseñada para proporcionar una razonable seguridad con miras a la realización de objetivos.

El Art. 6º de la Ley N° 27785 señala que:

El Control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes (p.4).

Asimismo, García (2013) manifiesta sobre la definición del Control Interno como:

Un proceso continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades de la institución, desarrollándose en forma previa, simultánea y posterior de acuerdo con el establecido en el Control Gubernamental y orientado a la consecución de los objetivos públicos (p. 46).

Tanto que la Contraloría General de la República (2014) define como un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de la entidad, a fin de enfrentar los riesgos y dar seguridad para el cumplimiento de sus objetivos y minimizar los riesgos.

El Diccionario de la Real Academia define el control como la acción y efecto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir. Por su parte, Word Reference, establece que el control implica comprobar e inspeccionar una cosa (ejemplo control de calidad, sanidad, etc.), tener dominio o autoridad sobre alguna cosa (ejemplo perder el control del coche) o limitar o verificar una cosa (ejemplo control de gastos, control de velocidad, etc.). A nivel académico, respecto de los estudios del ciclo gerencial y sus funciones, el control se define como la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos (Koontz y Weihrich, 1998). En la misma línea, el control como actividad de la administración, es el proceso que consiste en

supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa. (Stephen, Robbins y Coulter, 2009).

2.2.3. TIPOS DE CONTROL

La Contraloría General de la República (2014), señala que existen dos tipos de control: el externo y el interno.

2.2.3.1. Control Externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos; y es aplicado por la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control.

2.2.3.2. El Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. El presente documento desarrollará aspectos relacionados únicamente con el control interno.

2.2.4. MODELOS DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a los enfoques de la teoría sobre control interno, Cuellar (2009) señala, el modelo latino de control es un legado de la cultura que le da su nombre, proviene de las concepciones del pensamiento europeo continental en el que la Contabilidad y las prácticas de control estaban reglamentadas dentro del marco legal que regía las instituciones, con un importante papel en materia de control de los negocios y también en el campo judicial, al servir como medio de prueba en las disputas entre comerciantes.

De tal forma dilucidamos que desde los niveles básicos donde se ejerza control ya sea desde un comercio común hasta nuestro caso de una entidad pública encargada de la administración de recursos de una región decaen en el tema de que debe ser regido por medio de procesos de control interno los cuales permitan que los objetivos a todo nivel sean concretados de manera eficiente

mediante la canalización de los recursos y cumplimiento eficiente de controles internos en todos los niveles de actividad.

En base al modelo de fiscalización, Cuellar (2009) indica que la definición efectuada implica un carácter integral, razón por la cual este control no solo examina los resultados e informes financieros producidos por el ente, sino que trasciende este ámbito para evaluar las actuaciones administrativas, en particular la eficiencia y eficacia en el cuidado y manejo de los recursos, esto es, los bienes y valores sociales encomendados a tales administradores. Así mismo examina las operaciones que desarrolla el ente para verificar su transparencia e idoneidad, y la sujeción a las normas legales y contractuales.

Con esto podemos enfocar el control interno desde un punto de vista fiscalizador y hasta en un sentido punitivo; sin embargo, aunque desde un primer plano esta no sea la finalidad del control interno; pero queda inherentemente ligado el hecho de que luego de una evaluación del control interno se detecte ciertas falencias e inclusive se determine responsables y conllevar no solo a un tema administrativos sino a un tema legal.

2.2.5. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

La Contraloría General de la República (2014), plantea:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

- Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía.

2.2.6. LAS DIMENSIONES DE CONTROL INTERNO

Para las dimensiones se utilizarán los componentes reconocidos por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno. Su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura de control interno en las entidades, contribuyendo a su ordenada, uniforme e integral evaluación por el Sistema Nacional de Control. La Ley N° 28716.

En este caso, las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento, previstas en los incisos d), f) y g) del artículo 3º de la citada Ley, se encuentran incorporadas en el componente supervisión, denominado también como seguimiento o monitoreo. Por lo tanto se define cada uno de los componentes:

2.2.6.1. Ambiente de control

Define el establecimiento del entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Es la base de la pirámide que constituye la estructura de control interno de una entidad. Está referido a atributos que incluyen la integridad, valores éticos, habilidades, entre otros y el ambiente en el que éstos se desarrollan.

2.2.6.2. Evaluación de riesgos

En cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.

2.2.6.3. Actividades de control gerencial

Son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

2.2.6.4. Las actividades de prevención y monitoreo

Referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.

2.2.6.5. Sistema de información y comunicación

A través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

2.2.6.6. El seguimiento de resultados

Consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control.

2.2.6.7. Los compromisos de mejoramiento

Por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

2.2.7. EL CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL GOBIERNO CORPORATIVO

La Contraloría General de la República (2014), “los modelos, mecanismos y sistemas de control, son parte integral del control corporativo, el cual a su vez es una de las dimensiones del gobierno corporativo. El gráfico siguiente ilustra la relación entre el Control Interno y el gobierno corporativo” (p.17).

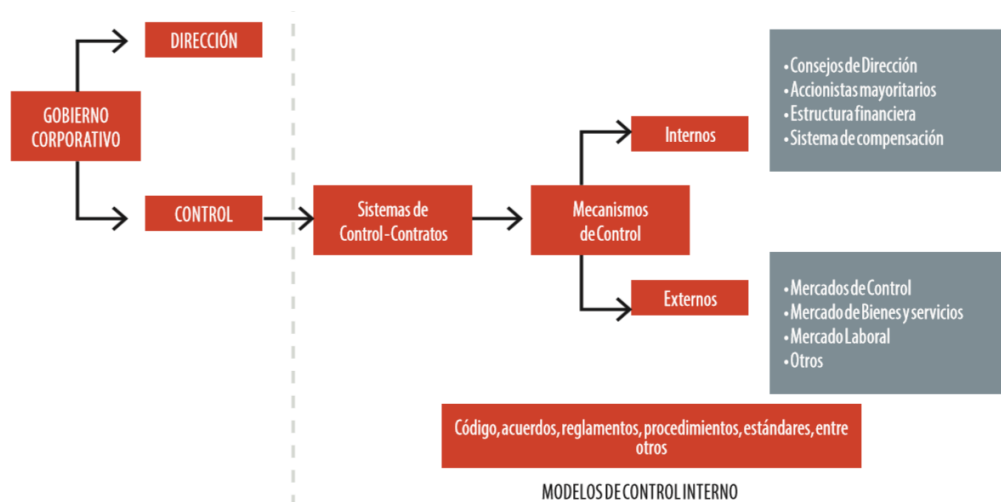


Figura 1. El control interno en el marco del gobierno corporativo

Fuente: La Contraloría General de la República (2014)

2.2.8. EL CONTROL INTERNO EN LAS ETAPAS DE PROCESO

El control interno efectuado de manera simultánea en cada etapa del proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad, con el objeto de alertar oportunamente al titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos, a fin de promover la adopción de las medidas preventivas pertinentes que contribuyan a mitigar y, de ser el caso, a superar el riesgo identificado (Resolución de Contraloría N° 454-2014-CG, 2014. p. 3)

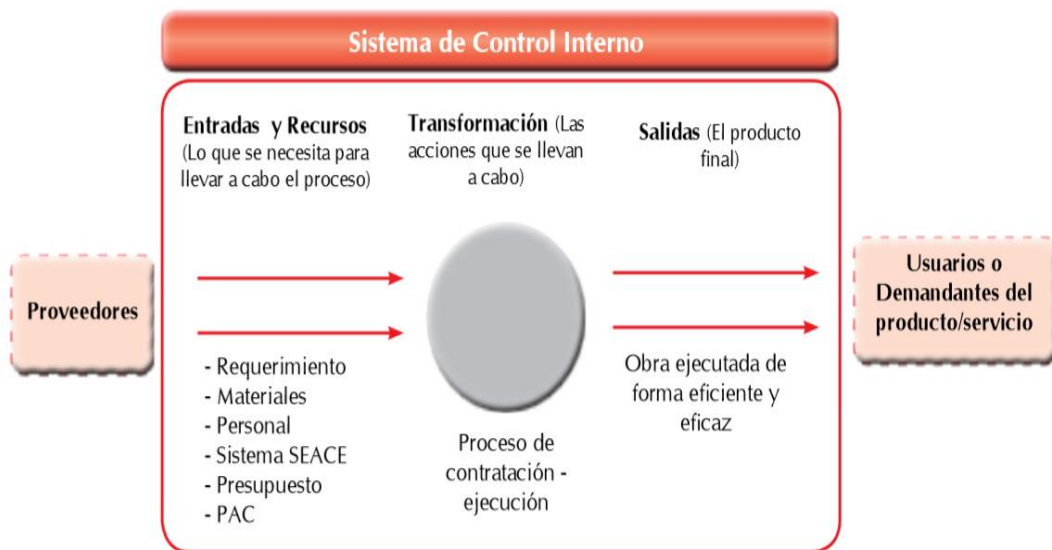


Figura 2. Sistema de control interno

Fuente: La Contraloría General de la República (2010)

Por lo tanto, es necesario conocer todos los aspectos de control interno porque de ahí la importancia de entender que el Sistema de Control Interno, que facilita que todas las áreas de la organización se comprometan activamente en el ejercicio del control, como un medio que contribuye positivamente a alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos y metas institucionales propuestos en cada una de las dependencias, para que consecuentemente, pueda cumplir los fines del Estado, de los Gobiernos Regionales y Locales; y porque no decir a nivel de la Región Junín de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas

2.2.9. LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria es la actividad de la administración dirigida a la realización de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto para un período determinado. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos Sablich (2011)

2.2.10. FASE DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto

con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstas. Ciertamente la ejecución del presupuesto es responsabilidad del Poder Ejecutivo, el Perú ha avanzado sustancialmente al construir un Portal de Transparencia Económica en el cual mensualmente se extrae la ejecución presupuestal de la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público Shack (2006).

2.2.11. EL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación Zevallos (2014). El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Zevallos (2014).

El autor Alvarado (2012) define al Sistema Nacional de Presupuesto como un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases: (a) programación; (b) formulación; (c) aprobación; (d) ejecución; y (e) evaluación.

2.2.12. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Que comprende cinco fases que son las siguientes: (a) fase 1.- programación; (b) fase 2.- Formulación; (c) fase 3.- aprobación; (d) fase 4.- ejecución; y (e) fase 5.- evaluación del Presupuesto.

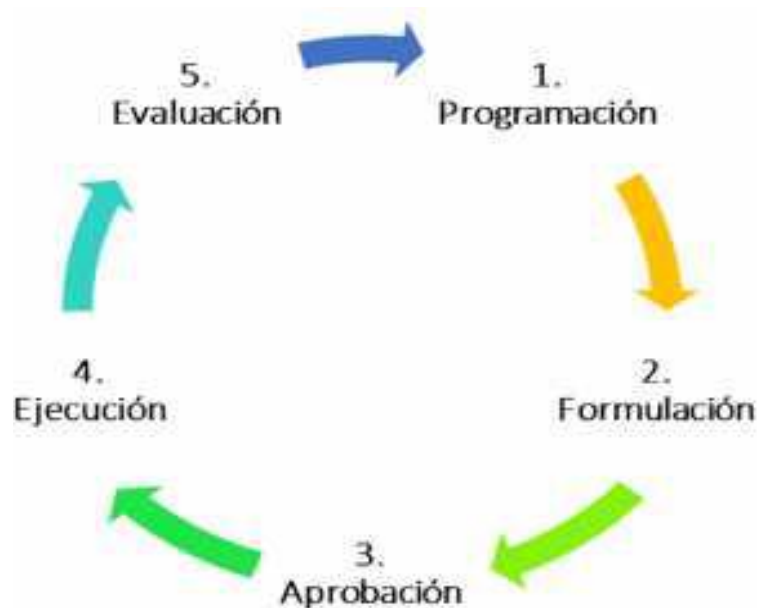


Figura 3. Proceso presupuestario

Fuente: Alvarado (2013)

MEF, (2010) señala que las cinco fases se encuentran reguladas por el Título II de la Ley General y también de manera complementaria por las leyes de presupuesto del Sector Público y por las directivas que emite la Dirección General del Presupuesto Público del MEF.

2.2.12.1. La programación

Zevallos (2014) considera a la programación como un instrumento netamente en programación del gasto público que permite la comparación constante entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año fiscal. También es considerado como la etapa inicial del proceso presupuestario para estimar los gastos ejecutados durante el año fiscal siguiente. Para tal hecho se realiza las siguientes acciones: (a) revisar la escala de prioridades de la entidad, (b) determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad; (c) estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad; y (d) determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total.

2.2.12.2. Formulación

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

2.2.12.3. Aprobación

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos: (a) paso 1.- el MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; (b) paso 2.- El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República; (c) paso 3.- el Congreso debate y aprueba; (d) paso 4.- las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto; (e) paso 5.- la DGPP emite el presupuesto.

2.2.12.4. Ejecución

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). La ejecución presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. La ejecución presupuestal se da a través de dos aspectos, de las cuales tomaremos como dimensiones para elaborar el instrumento.

2.2.12.5. Evaluación

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de

programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. Existen 3 tipos de evaluaciones: Evaluación a cargo de las entidades, Evaluación en términos financieros a cargo de DGPP-MEF, y Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

2.2.13. DIMENSIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se tomó en cuenta la gestión presupuestaria de fondos y gastos públicos como dos grandes dimensiones para la construcción del cuestionario a fin de levantar información:

2.2.13.1. Dimensión ejecución de Gasto Público

El texto Único Ordenado De La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Art. 12°). La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto cumplir las metas del pliego presupuestario, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales, tomando en cuenta el principio de legalidad y asignación de competencias. El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por: (a) Compromiso.- es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el titular del pliego o de la unidad ejecutora, según corresponda, y con aquel que cuente con delegación expresa para comprometer gastos; (b) Devengado.- es el acto de administración mediante el cual se reconoce una

obligación de pago, que asume el pliego presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial. En el caso de bienes y servicios, se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales; y (c) Pago.- es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago consiste en una operación material; la entrega de dinero, pero también es un acto jurídico porque se ejerce control de la regularidad jurídica de la orden de pago Sablich (2011).

2.2.13.2. Dimensión ejecución de Fondos Públicos

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes: (a) La Estimación.- es el cálculo o proyección de los ingresos por todo concepto que se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción; (b) la Determinación.- es el acto por el que se establece o identifica con precisión el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad; y (c) la Recaudación, Captación u Obtención.- es el proceso a través del cual se hace efectiva la percepción de los recursos públicos.

Celle et al. (2011) Manifiesta que

a pesar de estos avances que se viene observando todos los aspectos en nuestro país, no se ha logrado determinar un medio que conduzca las iniciativas de una reforma integral de gestión a nivel operacional que permita afrontar la debilidad estructural del aparato estatal y la falta de organización sistémica tanto en lo estratégico como en lo operacional (p. 11).

Por lo tanto el tema de presupuesto debe ser manejado y administrado adecuadamente porque, constituye el instrumento de gestión

para el logro de resultados a favor de la población, en este caso para llevar un buen manejo y cumplimiento de la ejecución presupuestal a nivel de la región Junín, a través de la provisión de bienes y prestación de servicios con eficacia y eficiencia atendiendo la aplicación de sus respectivos planes operativos institucionales y las prioridades de la política gubernamental. Asimismo, la presente investigación busca resaltar la importancia de la gestión administrativa en el proceso de ejecución presupuestal para cuyo efecto se va a determinar e identificar los principales problemas de carácter administrativo que influyen para una adecuada y oportuna ejecución presupuestal y por ende el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

2.3.1. ACTA DE CONCILIACIÓN.-

Documento en que se expresa la declaración interinstitucional final sobre la certidumbre de los montos de ingresos y gastos registrados durante un determinado Año Fiscal. Es de carácter interinstitucional porque participan representantes del Pliego Presupuestario, la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Contaduría Pública de la Nación.

2.3.2. ACTIVIDAD. –

Es el conjunto de tareas necesarias para mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno. Representa la producción de los bienes y servicios que la Entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

2.3.3. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL. –

Se refieren a las acciones que realizan la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, así como también porque el dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen medios idóneos para asegurar el logro de objetivos de la

entidad. Son elementos de las actividades de control gerencial, entre otros, las revisiones del desempeño, el procesamiento de información computarizada, los controles relativos a la protección y conservación de los activos, así como la división de funciones y responsabilidades. Carrasco (2006).

2.3.4. AMBIENTE DE CONTROL. –

Define el establecimiento del entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Carrasco (2006).

2.3.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO. –

Representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes o innecesarios y, promueve su reforzamiento. Garrido (2011).

2.3.6. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO. –

Referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.

2.3.7. AUTOEVALUACIÓN. –

Actividad desarrollada por los propios órganos y personal de la administración institucional para revisar y analizar los procesos y operaciones sujetos a su competencia funcional. Constituye una herramienta diseñada como parte del sistema de control interno que comprende un conjunto de elementos de control que actúan coordinadamente permitiendo en cada proceso, operación o nivel organizacional medir la eficacia y calidad de los controles. Garrido (2011).

2.3.8. CONTABILIDAD. –

En toda entidad el sistema contable deberá basarse en los principios de contabilidad, normas de contabilidad gubernamental comprendiendo entre otros el

plan de cuentas, el manual de la aplicación de cuentas, los procedimientos, libros contables, y el sistema de contabilidad gubernamental automatizado, que hayan sido adoptados por el Gobierno regional Alvarado (2012).

2.3.9. CONTROL GUBERNAMENTAL.-

Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencial y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas. Carrasco (2006).

2.3.10. CUENTAS PRESUPUESTARIAS.-

Las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos. Meriñez (2001).

2.3.11. COSTO. –

Valoración monetaria de la suma de recursos y esfuerzos que han de invertirse para la producción de un bien o de un servicio. El precio y gastos que tiene una cosa, sin considerar ninguna ganancia. Alvarado (2012).

2.3.12. EJECUCIÓN. –

Realizar, hacer o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación. Meriñez (2001).

2.3.13. EVALUACIÓN.-

La evaluación es una de las fases muy importantes ya que nos permite ver los resultados que pretendemos o esperamos; y sobre ello tomar decisiones. Meriñez (2001).

2.3.14. EVALUACIÓN DE RIESGOS.-

En cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.

2.3.15. ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Es un tema amplio a su vez complicado en la aplicación consciente, pues por la naturaleza las instituciones están obligados a lograr el cumplimiento de los deberes encargados aplicados con valores como oportunidad, empatía, honradez, rectitud, y solidaridad sin la obligación de tener que necesariamente otros beneficios adicionales por el buen desempeño de sus funciones, que tengan evidencia en el salario pactado con la entidad. Alvarado (2012).

2.3.16. LA INDUCCIÓN.-

Es otro método de preparar al personal ofreciendo facilidades donde el jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional será el responsable de familiarizar a los nuevos servidores con la entidad la cual representarán, funciones a realizar, políticas establecidas, atribuciones del nuevo cargo y el equipo humano con quien va a relacionarse. (Celle et. al., 2011).

2.3.17. LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.-

Es la encargada de realizar las labores gerenciales en referencia a la administración financiera que tiene base en la ley de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, Normas Técnicas y Leyes afines. García (2013).

2.3.18. PLANEACIÓN. –

Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales, económicas, sociales y políticas;

tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales. (Celle et al, 2011).

2.3.19. PRESUPUESTO. –

La formulación y planteamiento del presupuesto para cada ejercicio fiscal se deberá realizar en base al marco legal vigente y se conformará un equipo multidisciplinario de labores conformado por las áreas estratégicas de la unidad. García (2013).

2.3.20. SEGREGACIÓN DE FUNCIONES. –

Es un método que usan las organizaciones para separar las responsabilidades de las diversas actividades que intervienen en la elaboración de los estados financieros, incluyendo la autorización y registro de transacciones, así como mantener la custodia de activos. García (2013).

2.3.21. SELECCIÓN DE PERSONAL. –

La forma de reclutar al personal que ocupará una vacante es aplicando metodologías evidenciadas en entrevistas, pruebas de idoneidad, autenticación de datos y referencias para garantizar su integridad, exámenes médicos y otros; para poder de determinar la capacidad técnica y profesional, experiencia laboral, honestidad y que no haya ningún impedimento legal o ético para que pueda desempeñar el cargo de manera eficiente y eficaz. (Celle et. al., 2011).

2.3.22. SEGUIMIENTO DE RESULTADOS. –

Consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control.

2.3.23. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. –

A través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y

modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

2.3.24. SISTEMA DE CONTROL INTERNO. –

Conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud, de las autoridades y el personal organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos que establece el artículo 4° de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. (La Contraloría General de la República, 2014). El Indicador de Eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y la menor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las metas presupuestarias. Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas. Para efectos de la elaboración de la evaluación institucional, este indicador contrasta los recursos financieros y las metas. R.D. N° 007-99-EF/76.01

2.3.25. SUPERVISIÓN.-

Componente de las normas de control interno, también identificada como seguimiento. Comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación, las que se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento. Carrasco (2006).

2.3.26. TESORERÍA.-

Encargado de la conciliación, el control de cheques, y la elaboración de informes de movimiento de caja entre otros. García (2013).

2.4. MARCO NORMATIVO

2.4.1. NORMATIVA DEL CONTROL INTERNO.

A. Resolución de contraloría N° 149-2016-CG aprueba la directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “implementación del sistema de control interno en las entidades del estado”

B. Constitución Política del Perú Establece que la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

C. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la CGR (Ley N° 27785), regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control (SNC) y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho sistema; conceptualiza las definiciones del SNC.

D. Las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG) aprobadas por R.C. N° 273.2014-CG y modificadas con R.C. N° 473.2014-CG

E. En efecto, de viabilizar la implementación del Control Interno, la Contraloría General de la República, aprueba la Resolución de Contraloría N° 458 - 2008-CG- “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado” que tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control. Así mismo, que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

F. Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado (RC N° 458-2008-CG), provee lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno establecido en las Normas de Control Interno.

G. Ley N° 29743 que modifica el artículo 10 de la ley N° 28716, precisa que el marco normativo y la normativa técnica de control que emite la CGR en el proceso de implantación del sistema de Control Interno toma en cuenta la naturaleza de las

funciones de las entidades, los proyectos de inversión, las actividades y los programas sociales que éstas administran.

H. Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716), establece definiciones generales y competencias de los elementos que participan en el Control Interno gubernamental.

2.4.2. COMPARACIÓN DE NORMATIVAS

La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco integrado de Control interno - COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes. Asimismo, la Ley N' 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N' 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N'28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO.

El SCI estructura sus cinco componentes sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública. En la siguiente tabla se presenta la comparación normativa respecto a los componentes del SCI:

Tabla 2.

Comparación normativa de los componentes

COSO	LEY 28716	R.C.Nº320-2006-CG
I. AMBIENT DE CONTROL	I. AMBIENTE DE CONTROL	I.. AMBIENTE DE CONTROL
II. EVALUACION DE RIESGOS	II. LA EVALUACION DE RIESGOS	II. EVALUACION DE RIESGOS
III. ACTIVIDADES DE CONTROL	III. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	III. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIA
IV. INFORMACION Y COMUNICACIÓN	IV.LOS SITEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	IV.INFORMACION Y COMUNICACION

V.SUPERVISION	V.EL SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	V. SUPERVISIÓN
---------------	-----------------------------------	----------------

VI.LOS COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO		
--	--	--

Fuente: Resolución de contraloría N° 149-2016-CG

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. METODOLOGÍA

Carrasco (2006) en sentido general, hace mención que, “El método general puede definirse como los modos, las formas, las vías o caminos más adecuados para lograr objetivos previamente definidos” (p. 269).

3.1.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Julio Sanz, (citado en Carrasco 2006) menciona que: “El método científico es un conjunto de procedimientos para verificar o refutar hipótesis o proposiciones sobre los hechos o estructuras de la naturaleza” (p. 269) y Torres Bardales (citado en Carrasco 2006) clasifica al método científico en: Métodos generales, específicos y particulares.

3.1.2. MÉTODO GENERAL

Considerando la teoría expuesta y la naturaleza científica, el mismo que delinear su uso; la presente investigación ha utilizado el método inductivo – deductivo y el analítico – sintético.

Carrasco (2006) menciona que los métodos generales “Se refieren a todos los que se pueden emplear en investigaciones o estudios diversos, es decir se aplican a todas las ciencias en general” (p. 271).

3.1.3. MÉTODOS ESPECÍFICOS

El desarrollo de la presente investigación ha empleado el método inferencial y la matematización. “A diferencia de los generales, solo se emplean para el estudio de una determinada parte de la realidad, analizando las cualidades y conexiones internas de los hechos sociales o naturales” (Carrasco, 2006, p.272)

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio usó la investigación aplicada; a través de ella se buscó explicar la situación del control interno y ejecución presupuestal. Asimismo, cabe mencionar que se utilizaron las ciencias contables, a fin de aplicarlas en el proceso de control interno efectuado en la ejecución presupuestal del GRJ. Carrasco (2006), menciona que: “Esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad”.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación es correlacional - descriptivo, que tiene como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables; así mismo tiene como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado; tratándose así de descripciones, no solo de variables individuales sino de sus relaciones, sean puramente correlacionales o relaciones causales.

Tamayo (2001) hace mención que la investigación descriptiva: “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente” (p.46).

A su vez Carrasco (2006) menciona que:

La investigación descriptiva responde a las preguntas: ¿Cómo son? ¿Dónde están? ¿Cuántos son? ¿Quiénes son? Etc.; es decir, nos refiere sobre las características, cualidades internas y externas, propiedades y rasgos esenciales de los hechos y fenómenos de la realidad, en un momento y tiempo histórico concreto y determinado (p.41 - 42).

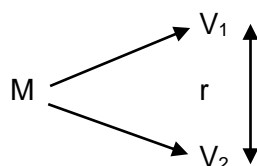
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se enmarca en los diseños no experimentales, dentro de ellas, el estudio es transeccional - correlacional.

Carrasco (2006) hace mención que:

Los diseños no experimentales se dividen en Diseños Transeccionales o Transversales y Diseños Longitudinales. Los Diseños Transaccionales se subdividen en diseños específicos Descriptivos, Explicativos o Causales y Correlacionales y los diseños Longitudinales se subdividen en diseños Específicos de tendencia (Trend) de Evolución de grupo o Cohort y Diseños de panel. (p. 59)

Considerando la precisión teórica con relación al diseño de investigación la presente tesis, el diseño investigativo se expresa de la siguiente manera:



M = Colaboradores del Gobierno Regional de Huancayo

V₁ = Control interno

V₂ = Ejecución presupuestal

r = Es la correlación entre las variables observadas.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. POBLACIÓN

La población de la investigación fue conformada por 18 trabajadores involucrados en el proceso de control interno y ejecución presupuestal. López (2013) señala “La población es el sector al cual se dirige la investigación. Es el total de individuos que componen el grupo de interés” (p.96).

Según Carrasco (2006) la población “Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p.236).

MUESTRA

La muestra de estudio estuvo conformada por los mismos trabajadores del Gobierno Regional Junín, que hace un total de 18 trabajadores involucrados.

Hernández, Fernández y Baptista (2007) hacen mención que: “La muestra viene a ser un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población” (p.236). A su vez carrasco (2006) menciona que la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en una muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población” (p. 237). Sin embargo, López (2013) menciona que “La muestra es una porción representativa que se obtiene de la población de forma tal que pueda analizarse para llegar a unos resultados aceptables y cercanos a lo que se tendría si se hubiese tomado todos los datos (población completa)” (p.97).

La muestra de estudio se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3.

Muestra de estudio

N°	Oficinas	Cantidad
1	Gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento	1
2	Sub gerente de presupuesto y tributación	1
3	Analista en presupuesto	2
4	Profesional en planeamiento y presupuesto	1
5	Director de OCI	1
6	Auditor integrante	3
7	Auditor abogado	1
8	Especialista legal	1
9	Auditor jefe de comisión	1
10	Supervisor auditor	1
11	Auditor	2
12	Analista auditor	1
13	OPI	2
	Total	18

Cabe señalar que para determinar esta muestra se tuvieron en cuenta ciertos criterios:

3.5.1.1. Criterio de inclusión

- Trabajadores contratados CAS y nombrados
- Trabajadores que se encontraron dentro de la ciudad de Huancayo
- Trabajadores que apoyaron la encuesta correctamente.

3.5.1.2. Criterio de exclusión

- Trabajadores que no llenaron correctamente las encuestas.
- Trabajadores que se encontraron de comisión fuera de Huancayo
- Trabajadores con vacaciones.
- Trabajadores que tuvieron problemas de salud.
- Trabajadores de la sub gerencia de cooperación técnica
- Trabajadores de subgerencia de acondicionamiento territorial
- Trabajadores de la subgerencia de inversión pública

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica de entrevista Carrasco (2005) menciona que: “Es un instrumento muy utilizado en la investigación social, y consiste en un dialogo interpersonal entre el entrevistador y el entrevistado, en una relación cara a cara, es decir, en forma directa.” (p. 315). Cabe resaltar que la entrevista puede ser realizada de manera escrita o verbal.

Tabla 4.

Técnicas e Instrumentos

Técnicas	Instrumentos
Encuesta: Para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta, dirigida a los internos	Cuestionario: Se utilizó dos cuestionarios para medir el control interno y ejecución presupuestal.

trabajadores del Gobierno Regional de Junín **Entrevista Libre:** Se utilizó la entrevista libre no estructurada con la finalidad de obtener información importante del Gobierno Regional de Junín.

Entrevista: Para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de la entrevista, dirigida a los trabajadores del Gobierno Regional de Junín.

3.6.1. PRUEBA DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

Se determinó a través del juicio de expertos. Como quiera que para los ítems sea válido se necesita un completo acuerdo entre los jueces. Las matrices con las cuales se validaron los instrumentos se encuentran ubicados en la sección de anexos de la presente investigación.

3.6.2. PRUEBA DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Previamente se tomó una prueba a través del índice de confiabilidad del coeficiente de Kuder- Richardson. Su fórmula referencial es: Verificar los resultados de validez en los anexos de la investigación.

3.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Los datos se procesaron de manera automática, utilizando el SPSS versión 22. El análisis de los datos se realizó teniendo en cuenta los resultados de la encuesta aplicados a los trabajadores de Control Interno y Presupuesto del Gobierno Regional de Junín.

Consecuentemente se ha ejecutado el siguiente procedimiento:

- a) Solicitar permiso para la aplicación de instrumentos.
- b) Coordinar fechas para la aplicación con el personal de las oficinas competentes.
- c) Aplicar las encuestas a los trabajadores de las oficinas competentes.
- d) Efectuar las entrevistas verbales a los colaboradores necesarios para la obtención de información.
- e) Procesar los datos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DE TRABAJO DE CAMPO

Para el resultado se consideró importante elegir los siguientes estadísticos descriptivos: cuadros de resumen simples y gráficos de barras. Para la confiabilidad del instrumento se utilizó índice de confiabilidad del coeficiente de Kuder – Richardson. De tal modo se recurrió a pruebas no paramétricas tratándose de que los datos no muestran una distribución normal, por ende, se usó la prueba del signo (Frank Wilcoxon) y la correlación de rangos (Charles Spearman). Asimismo, se ha trabajado con una muestra de 18 colaboradores del Gobierno Regional de Junín, siendo 9 trabajadores de la oficina de planificación y presupuesto y 9 trabajadores de la oficina de pre inversión y ORCI del Gobierno Regional de Junín, por otro lado, el procesamiento de los datos se realizaron con el SPSS 22.0 y Excel 2016.

A continuación, se detallan los estadísticos descriptivos correspondientes, que conllevarán a logro de los objetivos planteados:

4.2. TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (TABLAS, GRÁFICOS, IMÁGENES)

Tabla 5.

Frecuencia sobre el proceso del control interno

	Ambiente de control	Riesgo de control	Actividad de control	Actividad de prevención y monitoreo	Sistema de información y comunicación	Seguimiento de resultados
Malo	11%	30%	15%	0%	11%	22%
Regular	19%	22%	48%	7%	33%	11%
Ni bueno ni malo	37%	22%	26%	67%	22%	37%
Bueno	26%	19%	11%	26%	33%	30%
Muy Bueno	7%	7%	0%	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta sobre control interno 2016

Interpretación:

Considerando la atingencia de que consideraremos para la prueba del signo de Wilcoxon como rangos positivos, los valores de 2,3 y 4 (bueno); y para los signos negativos los valores 0 y 1(malo).

En la tabla 5, observamos el proceso de control interno, el mismo que a continuación se describe:

- En la dimensión ambiente de control el 70% en suma positiva, es decir la mayoría opinan que el control interno es bueno, considerando que se da una asignación formal de funciones como también su aplicación de las normas vigentes (ROF, MOF entre otros) y solo la minoría 30% opinan que es malo.
- En la dimensión riesgo de control responden específicamente que con referencia a los riesgos en los controles internos dentro del área presupuestaria representada

por un 48% menciona que es bueno, un 22% que es regular, frente a un 30% que es malo; puesto que nunca se responde a riesgos que se puedan evidenciar dentro de los controles internos.

- En la dimensión actividad de control las respuestas se vuelcan en dilucidar que un 63% opina que las actividades de control que hay en el Gobierno Regional es malo, frente a un 37% que aduce lo contrario.
- En la dimensión actividad de prevención y monitoreo el 93% opinan que dichas actividades son bajo nuestra escala valorativa “bueno”, y solo un 7% que es malo. Esto en devenir que con la anterior interpretación analizaríamos que existen actividades que previenen ciertos controles internos, es decir en las directivas y el MOF están previstos; pero que en la ejecución no se controlan de manera simultánea.
- En la dimensión sistema de información y comunicación el 56% opinan que es bueno el control a la información emitida, mientras que el 44% opina que dicha comunicación es mala.
- En cuanto a la dimensión de seguimiento de resultados solo un 33% opinan que dicho seguimiento es malo, frente a un 67% que menciona que es bueno y que siempre se ha realizado.

Tabla 6.

Frecuencia sobre los gastos públicos del 2015

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Presupuesto ejecutado	S/ 2'662,554,613	86,4
	Presupuesto No ejecutado	S/ 419,105,819	13,6
	Total PIA	S/ 3,081,660,432	100,0

Fuente: consulta amigable-MEF 2015

Interpretación:

En la tabla 6, observamos un resumen sobre el gasto ejecutado por el Gobierno Regional de Junín en el año fiscal 2015, de las cuales podemos observar que el presupuesto institucional Anual fue de S/. 3, 081,660,432 de las cuales se gastó S/. 2,662,554,613 soles que equivale a un 86,4%, tanto que el presupuesto no ejecutado fue de S/. 419,105,819 que equivale a un 13,6% devuelto o retornado al Gobierno Central. Ante ellos se debe mencionar que este es un rango en promedio con los periodos anteriores (Ver tabla 1), y en primera instancia podemos expresar que existe una deficiencia en la gestión del gasto presupuestal a nivel de gobierno al no cubrir el 100% de lo presupuestado el periodo anterior.

Para esta interpretación cabe proponer como medida de solución específicamente los puntos: e) Evaluación, g) Excluir de cargos políticos, así como 2.2.1 Normas para la Unidad Financiera y 2.2.2 Presupuesto, en la medida que la ejecución del presupuesto debería ser al 100%; sin embargo, dependerá de la correcta evaluación del cumplimiento de los procesos de control interno, considerando el hecho de que un presupuesto como en todo caso real o académico consideraría un margen de error máximo de 5% , debido a diversos factores; pero no un 13,6%; por ende el personal a cargo debería estar mejor capacitado en cuanto a temas presupuestarios. Cabe resaltar que durante la entrevista se ha conversado de este tema con la oficina de presupuesto quien aduce que desconocen la materialidad, importancia y necesidad de los gastos que programen y/o soliciten las demás oficinas al momento de establecer el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), y de la misma manera cuando se realicen las modificaciones para obtener el Presupuesto Inicial Modificado (PIM). Este inconveniente lo tiene a lo largo de la ejecución presupuestal; puesto que no pueden controlar u objetar algo que desconocen, sea a nivel técnico, profesional y operativo como tal.

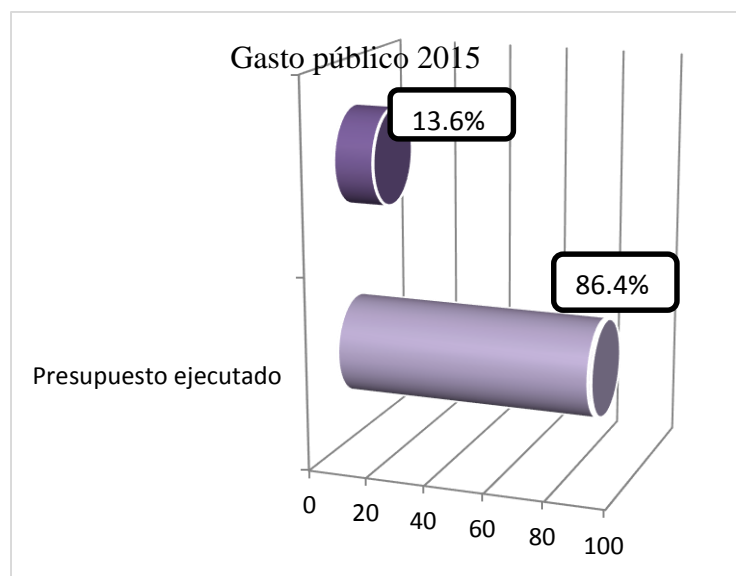


Figura 4. Frecuencia sobre los gastos públicos del 2015

Tabla 7.

Frecuencia sobre los procesos del control interno en el Gobierno Regional de Junín 2015

Procesos de control interno	
Malo	15%
Regular	23%
Ni bueno ni malo	36%
Bueno	24%
Muy bueno	3%
Total	100%

Fuente: Encuesta sobre control interno 2016

Interpretación:

En la tabla 7, observamos que a nivel de procesos de control interno en la ejecución presupuestal y considerando nuestra atingencia inicial mencionaremos que un 38% opina que es malo, mientras que un 62% opina que es bueno; esto a nivel general. Lo que implica

que el gobierno regional opina que hay un proceso correcto de control interno a nivel de ejecución presupuestal y a nivel de inversión.

Para esta interpretación cabe indicar el 100% de la propuesta en general considera que para el cumplimiento de los procesos de control interno todas las áreas involucradas deben seguir estos procedimientos planteados a fin de lograr el cumplimiento eficaz de los objetivos proyectados en la misión y visión de la entidad, así como el espíritu por el cual existe el gobierno.

Así mismo se plantea que el control interno desde su definición considera los escenarios de acción como previo, simultáneo y posterior para todos los procesos u operaciones realizadas dentro de la entidad durante la ejecución presupuestal. En nuestro caso y contrastados los datos con la entrevista se determina que dichos procesos de control interno no se realizan como debería ser en cada proceso u operación.

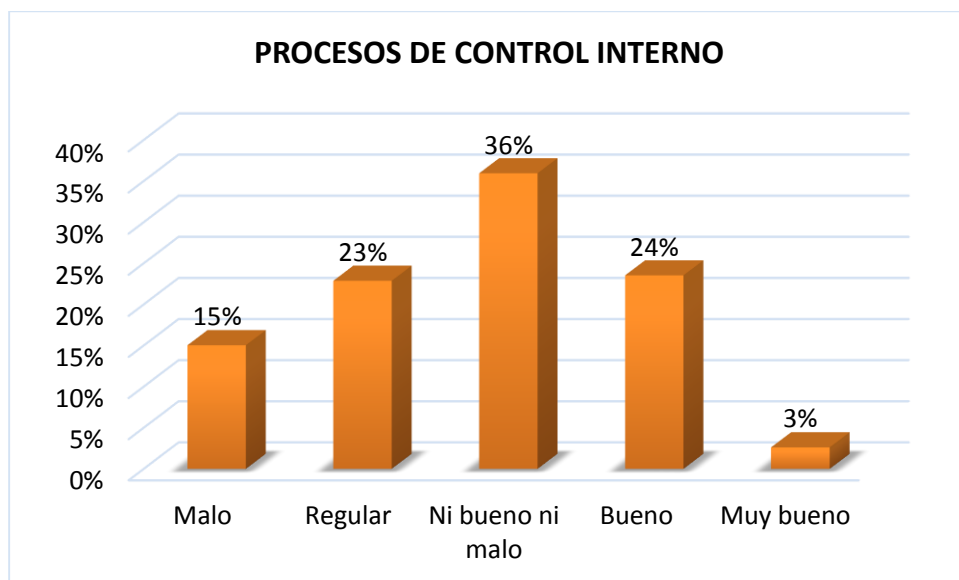


Figura 5. Frecuencia sobre los procesos de control interno en el Gobierno Regional de Junín 2015

Tabla 8.

Ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Junín 2015

Ejecución presupuestal	
Nunca	3%

A veces	4%	
Raras Veces	15%	
Casi siempre	39%	
Siempre	39%	Fuente: Cuestionario efectuado al GRJ 2016
Total	100%	Nuevamente

establecemos nuestros valores para la posterior contrastación de hipótesis mediante la prueba de signos de Wilcoxon, asignando los valores 0 y 1 como negativos (Nunca), y los valores 2,3 y 4 (Siempre); por lo tanto, interpretamos nuestra siguiente tabla.

En la tabla 8, observamos que el proceso de la ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a la opinión de los encuestados en su mayoría “Siempre” evidenciado con un porcentaje del 93%; mientras que el 7% restante opina que “Nunca” se efectúa de manera adecuada el proceso de ejecución presupuestal. Lo que implica que bajo su opinión si existe una adecuada ejecución mediatizada con un buen y adecuado control interno.

Para esta interpretación cabe indicar de la misma manera se considera que esta relación debería ser funcional tanto en dar cumplimiento a los procesos de control interno en la ejecución presupuestal canalizando los recursos a fin de brindar un mejor servicio a la población mediante la ejecución al 100% de lo presupuestado. Sin embargo se hace reincidencia en que un factor no muy comentado y no menos importante inclusive determinante es la cuestionada Calidad de Gasto, que si bien es cierto nuestra data a nivel de cuestionario tabulado muestra que existe un adecuado control interno y por ende una adecuada ejecución presupuestal; es importante considerar la finalidad y objeto del gasto que tiene incidencia financiera y de resultados en los servicios básicos y adicionales brindados a la comunidad, la cual es la finalidad principal por la cual fue creada la descentralización del manejo de los recursos públicos mediante la fundación de gobiernos locales y regionales como lo es nuestro objeto de estudio.

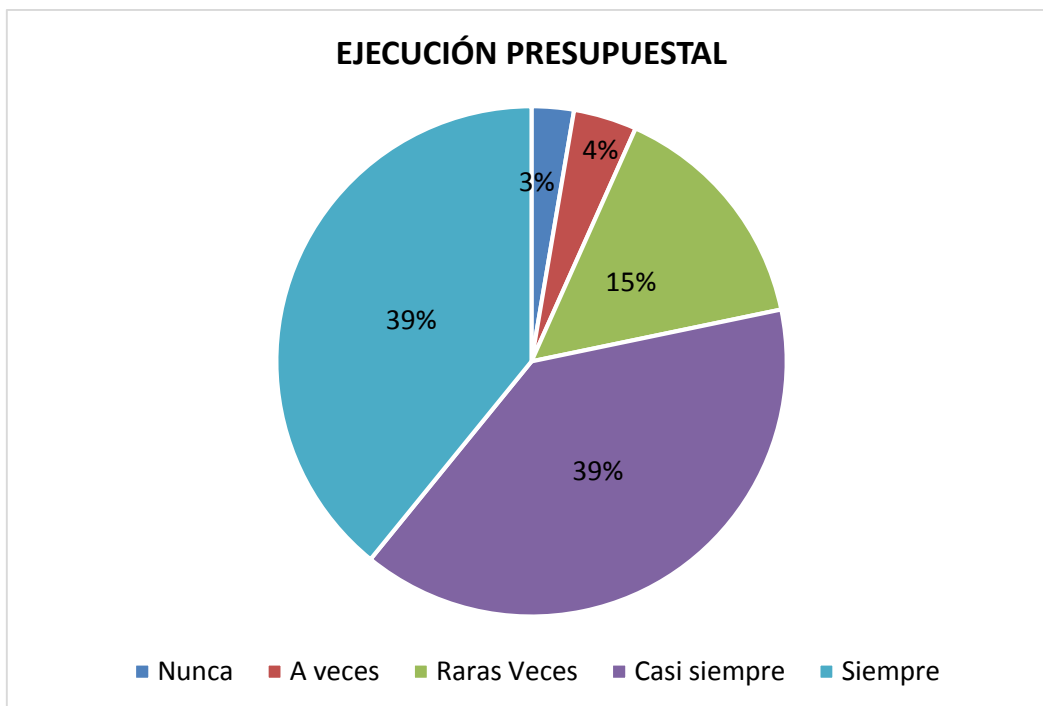


Figura 6. La ejecución presupuestal en el Gobierno Regional Junín 2015

Tabla 9.
Ejecución de fondos públicos en el Gobierno Regional de Junín 2015

FONDOS PÚBLICOS	
Nunca	7%
A veces	8%
Raras Veces	15%
Casi siempre	42%
Siempre	28%
Total	100%

Fuente: Cuestionario efectuado al GRJ 2016

Bajo un análisis porcentual y con el cuestionario tabulado obtenemos la siguiente información referente a los fondos públicos percibidos en el Gobierno Regional de Junín en el periodo 2015; de las cuales deducimos que la gran parte con un 42% opina que “Casi Siempre” la recaudación y captación de fondos públicos son incorporadas y captadas adecuadamente. Es decir que bajo la programación que hacen las oficinas se determina el Plan Operativo Institucional (POI) y por ende luego de la revisión y contrastación con los techos presupuestarios en este caso la oficina de presupuesto plantea el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), el cual de manera modificada brindará como resultado el Presupuesto Inicial Modificado (PIM); con el cual se iniciará las labores en dicho periodo. Esto deviene en deducir que el gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), coloca los techos presupuestales y envía los fondos públicos al pliego presupuestal quien se encargará de distribuir en cada Unidad Ejecutora (UE). Esto en opinión de los encuestados y por los resultados obtenidos deduce que se está efectivizando de manera correcta. Ahora bien un tema aparte entre comillas es el que la oficina de presupuesto pueda solicitar los fondos necesarios solicitados basándose solo en la petición de las diversas unidades ejecutoras; pero no observando ni objetando con un carácter técnico los gastos presupuestados que les están solicitando; lo cual induciría a decir que es un problema grave que se puede ir generalizando más aun cuando se ha entrevistado al personal de presupuesto y obtenido información referente a que inclusive durante el periodo se hacen modificaciones y ellos solamente ejecutan las modificaciones bajo los clasificadores de gastos más no a nivel más preciso por ejemplo en si esta solicitud es válida y que tenga un sustento técnico con un informe mejor elaborado que pueda brindar el sustento necesario de dicha modificación; así como también cuál será la finalidad o meta que se desea obtener; la cual también se debe considerar tenga que tener la validez necesaria a nivel de calidad de gasto.

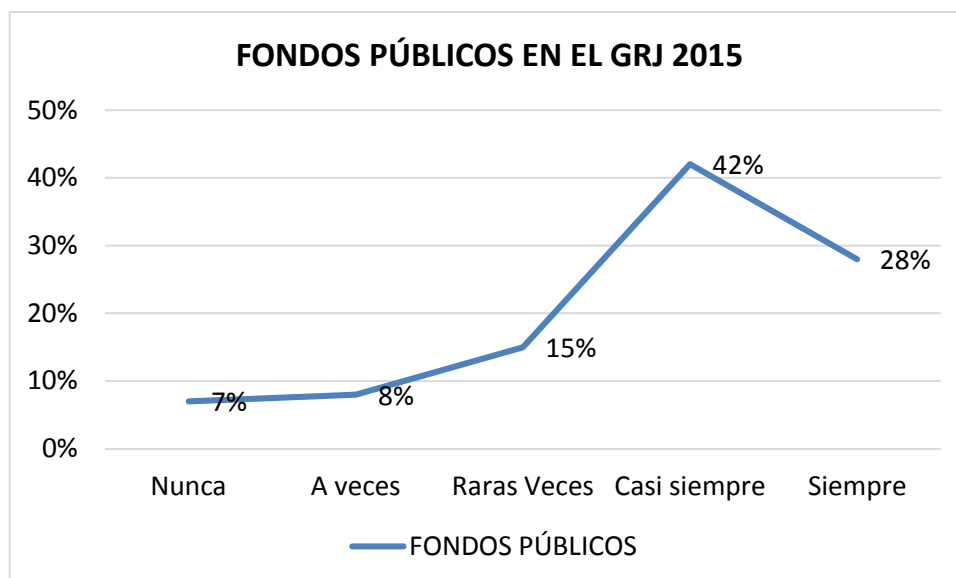


Figura 7. La ejecución de fondos públicos en el Gobierno Regional Junín 2015

Tabla 10.

Ejecución de gastos públicos en el Gobierno Regional de Junín 2015

GASTOS PÚBLICOS	
Nunca	0%
A veces	2%
Raras Veces	14%
Casi siempre	38%
Siempre	46%
Total	100%

Fuente: Cuestionario efectuado al GRJ 2016

Con referencia a la ejecución de los gastos públicos la gran mayoría de los encuestados opina y concluye con un total de 84% en que las fases del gasto público así como la correcta ejecución de los mismos se realiza de manera adecuada otorgándoles los calificadores de “Siempre” y “Casi Siempre”. Ahora bien en un análisis más específico podemos mencionar y contrastar con el porcentaje obtenido en la Tabla 1, la cual muestra que se ha ejecutado un 86.4% de todo lo presupuestado, dando fe a los resultados

obtenidos; sin embargo se hace énfasis una vez más en que en virtud de la entrevista libre realizada con el personal de las oficinas de ORCI y Presupuesto se determina que no se trata de gastar todo el presupuesto así sea en un 100%, sino que la calidad del gasto público es influyente, el cual podría ser materia de una siguiente investigación posterior a la nuestra y poder ingresar con mayor detalle a determinar resultados verídicos. Esto se aduce en evidencia de que existe una cierta reacción de rechazo por parte del personal de las entidades públicas a brindar cierta información; ya que no quieren hasta llegan al punto de mencionar que no quieren comprometer sus labores por la posible información que puedan brindar; con lo que se dificulta el acceso y obtención de la información pertinente.

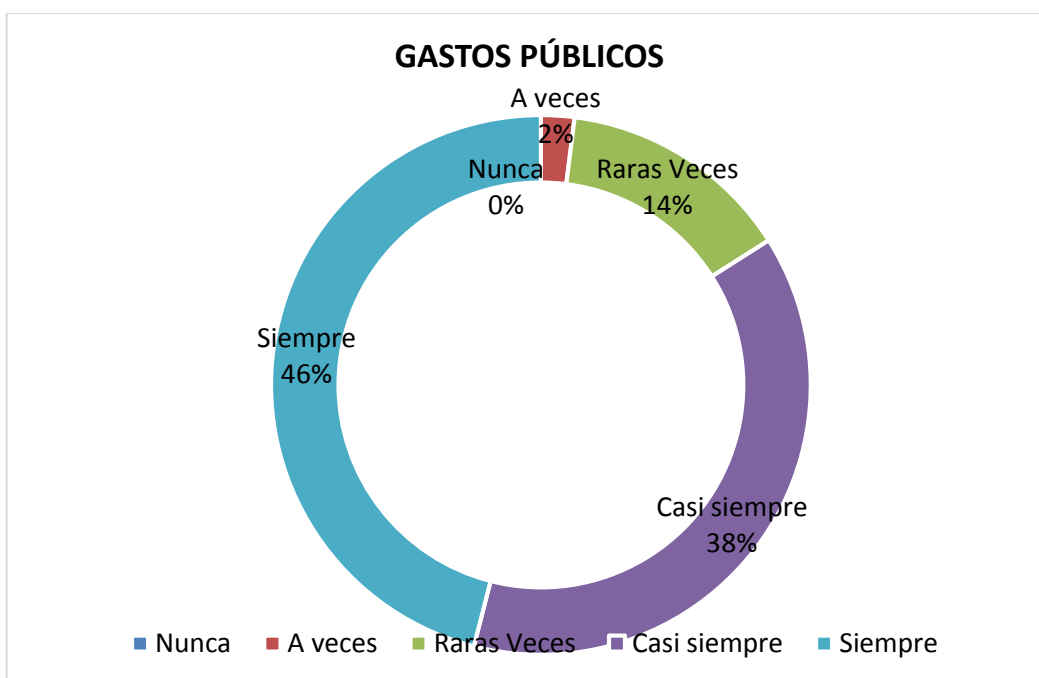


Figura 8. La ejecución de gastos públicos en el Gobierno Regional Junín 2015

4.3. PRUEBAS DE HIPÓTESIS (CONTRASTACIÓN)

4.3.1. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

La contrastación se basó en una serie de pasos a través del uso de la prueba del signo; Triola (2009) menciona que implica convertir valores de datos en signos positivos y negativos, y luego hacer una prueba para ver si hay una cantidad desproporcionadamente mayor de uno u otro signo a fin de determinar las pruebas de hipótesis planteadas.

4.3.1.1. Hipótesis específico 01

a) **Paso N°1:** Planteamiento de la hipótesis a contrastar

Ho: *El proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, es eficaz.*

Ha: *El proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, es ineficaz.*

b) **Paso N° 2:** Presentamos la tabla de la prueba de signo para la variable:

Tabla 11.

Prueba de signos para prueba de la variable control interno

HE1		
34	1	+
29	1	+
34	1	+
37	1	+
25	1	+
31	1	+
30	1	+
19	0	-
30	1	+
n		9
x		3

Fuente: Base de datos – encuesta (2016)

c) **Paso N° 3:** Presentamos los cálculos realizados a fin de obtener el p-valor

CLAVE	SIGNO	CUENTA
POSITIVOS	+	8
NEGATIVOS	-	1

Nivel Conf. =	95%
alfa =	5%
alfa/2 =	2.5%
p =	0.5
tipo de prueba	2

x=	1
n=	9
p-valor =	0.0390625

Valores críticos	
cola inferior	cola superior
-1	1

Dónde:

Si $-1 \leq p \leq 1$ no se rechaza H_0

d) **Paso N° 4:**

Como el valor de “p” = 0.0390625 con una significancia del 5%, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna.

Conclusión: Se acepta que:

El proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, es eficaz.

4.3.1.2. Hipótesis específico 02

a) **Paso N°1:** Planteamiento de la hipótesis a contrastar

Ho: *El cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron eficientes.*

Ha: *El cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron deficientes.*

b) **Paso N° 2:** Presentamos la tabla de la prueba de signo para la variable:

Tabla 12.

Prueba para la muestra cumplimiento de gastos públicos

HE2		
53	1	+
34	1	+
52	1	+
57	1	+
50	1	+
60	1	+
49	1	+
44	1	+
43	1	+
n		9
x		0

Fuente: Base de datos – encuesta (2016)

c) **Paso N° 3:** Presentamos los cálculos realizados a fin de obtener el p-valor

CLAVE	SIGNO	CUENTA
POSITIVOS	+	9
NEGATIVOS	-	0

Nivel Conf. =	95%
alfa =	5%
alfa/2 =	2.5%
p=	0.5
tipo de prueba	2
x=	0
n=	9
p-valor	0.00390625

Valores críticos	
cola inferior	cola superior
-1	1

Dónde:

Si $-1 \leq p \leq 1$ no se rechaza H_0

d) **Paso N° 4:**

Como el valor de “p” = 0.00390625 con una significancia del 5%, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna.

Conclusión: Se acepta que:

El cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron eficientes.

4.3.1.3. Hipótesis específico 03

a) **Paso N°1:** Planteamiento de la hipótesis a contrastar

Ho: *El cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron eficientes.*

Ha: *El cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron deficientes.*

b) **Paso N° 2:** Presentamos la tabla de la prueba de muestra independiente:

Tabla 13.

Prueba para la muestra cumplimiento de fondos públicos

HE3		
33	1	+
25	1	+
28	1	+
32	1	+
28	1	+
24	1	+
26	1	+
29	1	+
24	1	+

n	9
x	0

Fuente: Base de datos – encuesta (2016)

c) **Paso N° 3:** Presentamos los cálculos realizados a fin de obtener el p-valor

CLAVE	SIGNO	CUENTA
POSITIVOS	+	9
NEGATIVOS	-	0

Nivel Conf. =	95%
alfa =	5%
alfa/2 =	2.5%
p=	0.5
tipo de prueba	2

x=	0
n=	9
p-valor	0.00390625

Valores críticos	
cola inferior	cola superior
-1	1

Dónde: Si $-1 \leq p \leq 1$ no se rechaza H_0

d) **Paso N° 4:**

Como el valor de “p” = 0.00390625 con una significancia del 5%, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna.

Conclusión: Se acepta que:

El cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron eficientes.

4.3.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

La contrastación se basó en una serie de pasos a través del uso de la correlación de rangos o también denominada Prueba de correlación de rangos de Spearman, determinó que nuestro estadístico de prueba será la “r” a fin de determinar la relación de las variables descrito en la hipótesis de estudio.

Para nuestro estudio se determinó inicialmente que se debe utilizar pruebas no paramétricas ya que hablamos de variables que muestran una distribución anormal, esto considerando los siguientes datos referentes a su asimetría:

Tabla 14.

Asimetría de las variables

		Estadísticos	
		Ejec. Pstal.	Control Int.
N	Válido	9	9
	Perdidos	0	0
Asimetría		-,665	-,954
Error estándar de asimetría		,717	,717

Fuente: Base de datos – encuesta (2016)

La distribución normal $-0.05 \leq a \leq 0.05$ no se aprecia en tanto los valores son -0.665 para Ejecución Presupuestal y -0.954 para Control Interno.

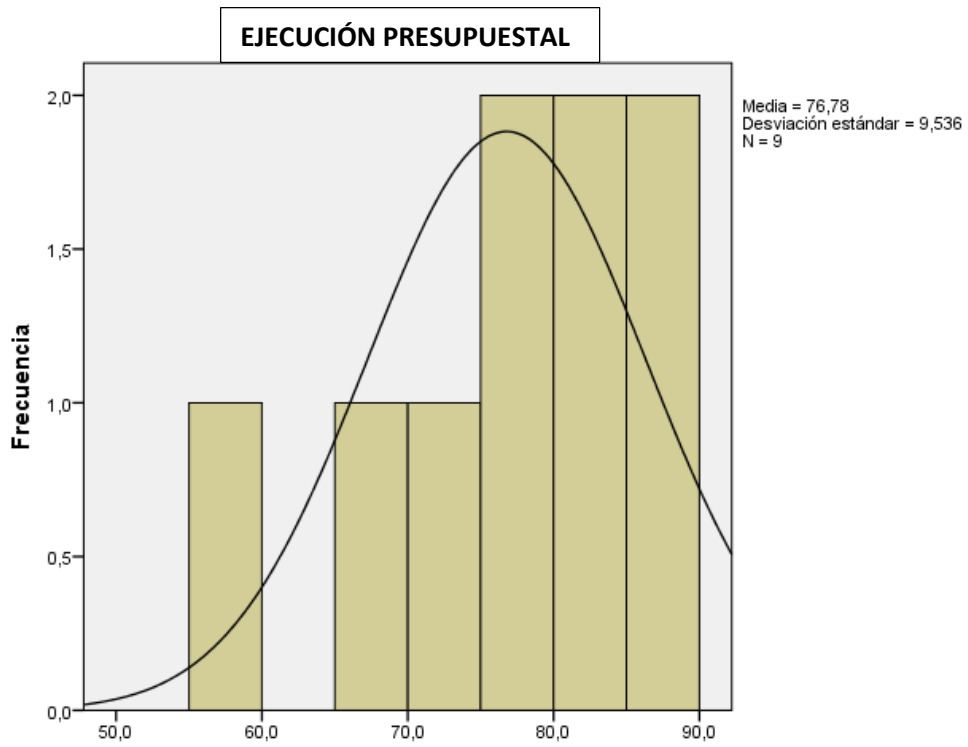


Figura 9. Histograma de la distribución de la variable Ejecución Presupuestal

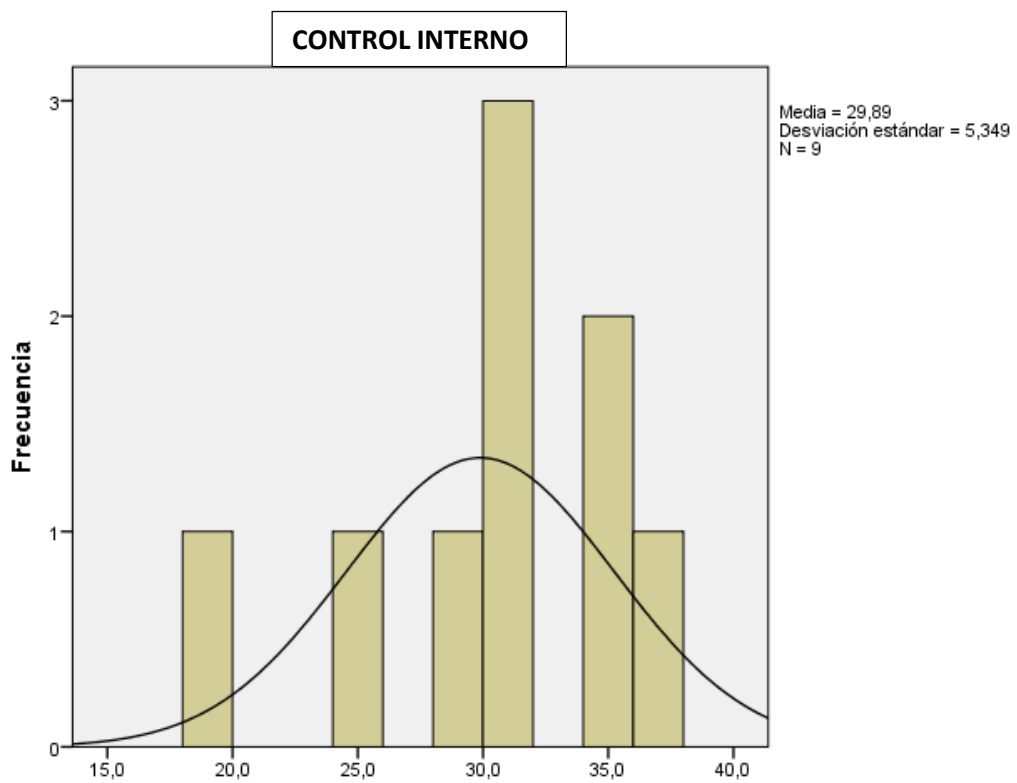


Figura 10. Histograma de la distribución de la variable Control Interno

Por tanto se determinó utilizar la prueba no paramétrica de la correlación de rangos que es una prueba que utiliza rangos de datos muestrales consistentes en datos apareados.

a) **Paso N° 1:** se plantea la hipótesis a contrastar

Ho: *El proceso de control interno no incide de manera directa en la eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.*

Ha: *El proceso de control interno incide de manera directa en la eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.*

b) **Paso N° 2:** Siguiendo el procedimiento especificado por C. Spearman se utilizará la siguiente fórmula:

$$r_s = \frac{n\sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{n(\sum x^2) - (\sum x)^2} \sqrt{n(\sum y^2) - (\sum y)^2}}$$

Dónde:

r_s = coeficiente de correlación de rangos

n = cantidad de rangos

x = rango 1

y = rango 2

Obteniendo:

$r_s = 0.479$

Contrastando los datos con el obtenido por el sistema SPSS 22.0, hallando la “ r_s ”:

Tabla 15.

Prueba de la “ r_s ”

Correlaciones			
		Ejec. Pres.	Control Int.
EP	Correlación de Pearson	1	,480
	Sig. (bilateral)		,191

	N	9	9
	Correlación de Pearson	,480	1
CI	Sig. (bilateral)	,191	
	N	9	9

Fuente: Base de datos – encuesta (2016)

c) **Paso N° 3:** Mediante el procedimiento de $n \leq 30$ obtenemos el valor crítico para nuestra prueba:

TABLA A-9		Valores críticos del coeficiente de correlación de rangos de Spearman r_s			
n	$\alpha = 0.10$	$\alpha = 0.05$	$\alpha = 0.02$	$\alpha = 0.01$	
5	.900	—	—	—	
6	.829	.886	.943	—	
7	.714	.786	.893	.929	
8	.643	.738	.833	.881	
9	.600	.700	.783	.833	
10	.564	.648	.745	.794	
11	.536	.618	.709	.755	
12	.503	.587	.678	.727	
13	.484	.560	.648	.703	
14	.464	.538	.626	.679	
15	.446	.521	.604	.654	
16	.429	.503	.582	.635	
17	.414	.485	.566	.615	
18	.401	.472	.550	.600	
19	.391	.460	.535	.584	
20	.380	.447	.520	.570	
21	.370	.435	.508	.556	
22	.361	.425	.496	.544	
23	.353	.415	.486	.532	
24	.344	.406	.476	.521	
25	.337	.398	.466	.511	
26	.331	.390	.457	.501	
27	.324	.382	.448	.491	
28	.317	.375	.440	.483	
29	.312	.368	.433	.475	
30	.306	.362	.425	.467	

NOTAS:

1. Para $n > 30$, utilice $r_s = \pm z/\sqrt{n-1}$ donde z corresponde al nivel de significancia. Por ejemplo, si $\alpha = 0.05$, then $z = 1.96$.

2. Si el valor absoluto del estadístico de prueba r_s excede al valor crítico positivo, entonces rechace $H_0: \rho_s = 0$ y concluya que existe una correlación.

Basado en datos de "Biostatistical Analysis, 4th edition", © 1999, de Jerrold Zar, Prentice Hall, Inc., Upper Saddle River, Nueva Jersey, y "Distribution of Sums of Squares of Rank Differences to Small Numbers with Individuals", *The Annals of Mathematical Statistics*, vol. 9, núm. 2, con permiso del Institute of Mathematical Statistics.

Figura 11. Tabla de valores críticos Correlación de rangos de Spearman.

Por lo tanto siendo $n = 9$ y nuestro nivel de significancia de una **0.05**, se determina que el valor crítico es = **0.7**

d) Paso N° 4:

Como el valor de “r” = 0.479 $n = 9$, $-0.7 \leq r \leq 0.07$ con una significancia del 0.05. Determinamos así que estamos dentro de la región de aceptación, por ende se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna.

Conclusión: Se acepta que:

El proceso de control interno no incide de manera directa en la eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El estudio planteó como objetivo determinar la incidencia directa en términos de eficiencia que guarda los procesos del control interno y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, por lo cual se determinó que el proceso de control interno bajo la escala determinada para nuestro estudio se da de manera “buena” en un 63% acumulando las escalas “ni bueno ni malo”, “bueno”, “muy bueno”, esto durante la ejecución presupuestal. Asimismo, referente a la ejecución presupuestal propiamente dicha se da en un 93% según nuestros resultados. Lo que implicaría que, de acuerdo a nuestra hipótesis planteada y los datos obtenidos bajo la opinión del Gobierno Regional, existe una incidencia directa en el nivel de eficiencia; lo cual deviene en concluir que mientras mejor sea el control interno mejor es la ejecución presupuestal. Hasta aquí contrastamos con Campos (2003), quien arriba en la conclusión: con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución. Por tanto, contrasta nuestros resultados obtenidos a nivel de hipótesis específicas quienes mencionan por separado que el nivel de control interno, gastos públicos y fondos públicos, han sido asignados y se ha ejecutado el gasto mediante la obligatoriedad de aplicación de controles internos a todo nivel.

Ahora bien, mostramos los resultados en la tabla 1 que muestra el porcentaje de ejecución presupuestal en los últimos periodos 2013, 2014, 2015, 2016, de los cuales deducimos que la capacidad de gasto ha disminuido considerablemente y en ningún caso se ha llegado a cubrir al 100% de lo presupuestado. Se procede a determinar con esto que el proceso de control interno eficiente en la ejecución presupuestal se está desarrollando de manera inadecuada, específicamente en la aplicación de los procesos de gestión, y contrasta el estudio que hizo Cabrera (2009) demostrando que existe deficiente capacidad en la ejecución de gastos públicos la cual incidió de manera negativa en lo que refiere al cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales programadas. El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2009 según el PIM fue de S/. 36,135,119.00 y en tanto el presupuesto ejecutado fue de S/. 26,104,482.43 el cual representó el 72.24%; más aún en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 31,178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 28,053,620.94 que representó el 89.98%, con esto quedó demostrado que para ambos periodos se apreció una deficiente capacidad de ejecución del presupuesto el cual tuvo incidencia negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Tanto que Supo (2015) desarrolla en su estudio que el presupuesto programado según el PIM de S/. 37,792,836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,463,392.60 que representa el 85.90%, mediante estos resultados se comprueba una vez más que no se ejecutó al 100% quedando como resultado las deficiencias de la capacidad en la gestión de los recursos solicitados, no cubriendo así el cumplimiento de todo lo programado. Asimismo Huacantara (2010) demostró que no hubo capacidad de programación y ejecución de Ingresos; el presupuesto de Gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Gastos ejecutado para el periodo 2008 de 220.93% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de Gastos, Se demuestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de Gastos; y (c) no se ejecutaron los objetivos y metas programadas en el PIA, no cumpliéndose con lo realmente programado inicialmente en ingresos y gastos, además se crearon nuevos objetivos y metas que no estaban en la programación inicial del PIA, lo cual trae como consecuencia desviaciones presupuestales por actividades y proyectos (programados y ejecutados) teniendo incidencia desfavorable para el cumplimiento de objetivos institucionales y metas presupuestales.

Sin embargo, se debe resaltar que evidenciado en nuestra prueba de hipótesis general evaluado a un nivel de significancia del 95%, el resultado nos arrojó un valor "r" = 0.479 con total de datos para cada variable de n = 9, y de acuerdo a los valores críticos -

$0.7 \leq \rho \leq 0.07$, se obtuvo que no existe una incidencia directa en la eficiencia de ambas variables estudiadas. Frente a ello se ha iniciado una investigación con mayor especificidad por lo cual se procedió a efectuar una entrevista libre a ciertos colaboradores de las áreas de ORCI y de la oficina de Presupuesto, lo que nos llevó a dilucidar los siguientes resultados:

- a. La oficina de presupuesto tiene deficiencias en la programación inicial, en primera instancia por el hecho de que deben velar para que lo solicitado por las diversas unidades ejecutoras no soliciten más de lo que el MEF les autoriza gastar, existe un techo presupuestal. Entonces a ello deben tratar de adecuar los presupuestos para generar el PIA.
- b. La oficina de presupuesto recibe las modificaciones de presupuesto mediante informes simples que no dan mayor seguridad de la modificación como tal y se limitan a redireccionar el gasto a nivel de partidas presupuestales; pero no tomando en consideración la finalidad o el trasfondo del gasto, más que a nivel de montos.
- c. La oficina de presupuesto indica que no pueden hacer ningún tipo de observación, no porque no pueda realizarlo, sino por desconocimiento de carácter técnico; es decir les presentan informes con modificaciones de gastos de los cuales desconocen absolutamente y no cruzan tampoco ningún tipo de información para corroborar; por tanto, se limitan a cumplir el control interno de la firma del que autoriza más no el objetivo y veracidad de dicha modificación.
- d. La oficina de presupuesto cambia constantemente de personal lo cual deviene en consecuencias negativas puesto que la secuencia de las labores y metas planificadas se pierde y no se logra avanzar hacia un objetivo común de manera constante e ininterrumpida.
- e. La oficina de presupuesto no tiene comunicación frecuente con el ORCI (órgano regional de control institucional), más que cuando hay alguna queja o denuncia por parte de la ciudadanía como tal; lo cual si puede acarrear problemas serios a futuro.

En suma y en contraste con nuestros resultados podemos deducir que con respecto a la ejecución de gastos públicos, la oficina de presupuesto si las ejecuta cumpliendo las directivas que les ordenan; sin embargo no se puede concluir en una relación directa en términos de eficiencia frente a los controles internos utilizados previamente, puesto que la calidad del gasto y la comunicación efectiva del personal inter oficinas y a nivel de procesos que debería existir hace que nuestro estadístico arroje dicho resultado contrario; específica

y objetivamente en el GRJ. Asimismo, de la entrevista al ORCI (Órgano Regional de Control Institucional), se dilucidan los siguientes resultados.

- a. El ORCI como ente de control no efectúa una evaluación previa y simultánea a los procesos efectuados durante la ejecución presupuestal, obviando así el espíritu de la auditoría.
- b. El ORCI se limita a que cuando haya una denuncia, queja formal o auditoría recién indaga y prepara la documentación pertinente para efectuar el descargo correspondiente. Pero si cuando es requerido, verifica que se hayan cumplido las directivas emitidas por la unidad ejecutora para los procedimientos que revisa.
- c. El ORCI menciona debilidades a nivel interno también puesto que aduce que la rotación de personal es alta lo cual hace que los objetivos planteados y la secuencia de trabajo se pierda. Este personal contratado por plazos cortos genera gastos sociales a nivel financiero y a nivel de talento humano que la entidad asume no logrando así que se concreten las metas propuestas para cada periodo ni la consecución de objetivos en pro del bienestar de la población que es la finalidad de la existencia de los gobiernos locales y regionales.
- d. El ORCI aduce que las directivas entre ellas el MOF se encuentra desactualizado y que la organización en cuanto a funciones se refiere, no se encuentra bien distribuida lo cual no ayuda para los objetivos; en contrario ralentiza las labores.
- e. El ORCI no conoce las operaciones in situ que ocurren, ni los gastos desembolsados por los cuales en su momento se considera que debería actuar, solicitando reportes periódicos; así como efectuando revisiones previas y simultáneas; entre otros para garantizar que las operaciones al final siempre estén actualizadas y verificadas, evitando así la acumulación de trabajo al final ante una eventual auditoría, queja o demanda, y más aún con cambios de personal constantes que perjudica todas estas labores.
- f. El ORCI no tiene implementado un sistema de control interno bajo la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO".
- g. El ORCI aduce que el personal que ingresa a las diversas áreas no cuenta con el nivel profesional a nivel técnico mínimo requerido para el puesto donde laboran; hecho que conlleva a que se desarrolle un trabajo con falencias y debilidades reflejadas en la poca capacidad eficiente del gasto público; así como problemas de

índole financiera, política, hasta penal en dichas cuestiones. Así mismo indica que el factor político y temas ligados a nepotismo conllevan a que los procesos no sean desarrollados de manera óptima.

- h. El ORCI realiza recomendaciones a nivel general y específico a las diversas áreas entre ellas la de presupuesto, e indican que no le hacen el seguimiento respectivo, y peor aún que dichas recomendaciones son encarpetadas por las mismas, teniendo así un ambiente político lleno de trabas, inexperiencia, falta de profesionalismo y ética, los cuales en conjunto lograrían mejorar en términos de eficiencia el desarrollo de la ejecución presupuestal en el GRJ.

En resumen y en posición con nuestros resultados obtenidos en la comprobación de nuestra hipótesis general, se define que el control interno existente en el Gobierno Regional se da a nivel de los procesos en la ejecución presupuestal así como para los demás procesos, sin embargo al igual que muestra el resultado general no podemos concluir que exista una incidencia directa en términos de eficiencia, puesto que a mayor controles internos no se garantiza que la ejecución presupuestal sea la óptima, ya que no solo se deberá valorar de manera porcentual sino también de la calidad del gasto, más aun cuando específicamente se evidencia que el ORCI no actúa de manera previa, simultánea y posterior, y esto es solo bajo ciertas circunstancias. Así mismo no tiene comunicación eficaz con la oficina de presupuesto lo cual indica que tampoco hay una incidencia directa en términos de eficiencia que pueda mejorar directamente el tema de la ejecución presupuestal, atribuida al control interno, no solo a nivel porcentual sino más bien explorando el fondo de las operaciones que puede ser materia de posteriores investigaciones, como es la determinación de la calidad del gasto que se da en esta unidad ejecutora como tal.

Esto es corroborado en el estudio que realizó Luna y Cabrera en la cual determinaron lo siguiente: El control interno debe ser efectivo e imparcial en las cuentas del Gobierno Regional para el uso y destino eficiente de los recursos; pero ocurre lo contrario; pues la mayor parte del presupuesto es destinado a proyectos donde se utiliza recursos a obras que no tienen significado alguno, utilizando así los recursos inadecuadamente, en lugar de resolver problemas prioritarios y satisfacer las necesidades humanas básicas; así promover el desarrollo humano y al capacitación permanente, que si puedan generar mayor desarrollo regional y local. Esto apoya nuestro resultado en cuanto a que no se evidenció una incidencia directa sino más bien se abre la tendencia a

profundizar el análisis de otros factores adicionales u otros componentes que influyan de manera directa en conjunto a la ejecución presupuestal, en términos de eficiencia.

Gonzales (2005) opina que una empresa presenta deficiencias en la elaboración de los documentos, teniendo como consecuencia un gran volumen de documentos objetados en la unidad de presupuesto; que ocasionó un gran volumen de trabajo en la misma a final de año, y retrasos en la ejecución, así como en el cierre presupuestario y contable; así mismo, en la unidad de Presupuesto y Gestión se observó que el procesamiento de los documentos no está distribuido de forma equitativa entre los analistas presupuestarios la cual carece de un técnico experto en el sistema que pueda resolver los problemas sobre la marcha, los últimos documentos en llegar a la unidad son los primeros en salir de ella. Si bien es cierto que muchos estudios indican que en la mayoría de las instituciones no cumplen con los presupuestos programados durante el año, y se indica que la ejecución no va de acorde con lo programado. Así mismo mencionamos que los problemas extraídos de las entrevistas muestran que es un factor muy importante y determinante el talento humano que se maneje y que temas como la alta rotación de personal que existe en el GRJ hace que no se logren los objetivos; de la misma manera el hecho de que el personal de la oficina de presupuesto no sepa objetar con carácter técnico las modificaciones hace que se distorsione la ejecución presupuestal.

Por lo tanto, el objetivo primordial es trabajar utilizando todos los recursos humanos, financieros, tecnológicos, entre otros, que permitan mantener una gestión en la parte administrativa que sea coherente y eficiente en lo que respecta a la ejecución presupuestal; con esto se busca conseguir que las actividades programadas sean cumplidas a cabalidad siendo desarrolladas de tal forma que se canalicen los recursos para el cumplimiento de los objetivos planteados.

No solo se propone que los servidores que forman parte del talento humano de la entidad puedan laborar cumpliendo a cabalidad los procedimientos establecidos sino también que puedan ser profesionales que se identifiquen con la labor que realizan y la institución que representan, en tanto que esta forma de trabajo conseguirá que poco a poco se eliminen ciertas deficiencias que se aprecian con este estudio en cuanto al cumplimiento de los procesos de control interno, expresado sobre todo en el compromiso de cumplir con ejecutar el presupuesto en su totalidad; pero velando en un trabajo conjunto de buscar la calidad del gasto público, que según Armijo y Espada (2014) se define como aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía, y asegurar grados

crecientes de equidad distributiva. Con todo esto es que se beneficia a la población que es la principal razón por la que las entidades públicas existen, y viene a ser el espíritu de toda la normativa al respecto.

4.5. APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN

“PROPUESTA DE MÉTODOS, TÉCNICAS Y SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTAL PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”

INTRODUCCIÓN

Al realizar la encuesta a los directos responsables sobre ejecución presupuestal y de control interno del Gobierno Regional de Junín, se encontró diversos criterios para el desarrollo de actividades, que no concordaban con sus objetivos o también en contradicción con ciertos procedimientos que si bien es cierto no son especificados a detalle por la normativa; sin embargo, se pueden plantear ciertos criterios profesionales para cumplirlos en virtud del logro de objetivos propuestos por la entidad.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se ha visto por conveniente proponer estrategias que pueden contribuir en la mejora del sistema de control interno a fin de administrar con mejoría el presupuesto asignado para el año fiscal.

Las estrategias están basadas en los siguientes objetivos:

1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Proponer métodos y técnicas para mejorar el sistema de control interno y presupuestal para el Gobierno Regional de Junín.

1.2. ESPECÍFICOS

- Seleccionar los métodos y técnicas que favorezcan el buen funcionamiento de las unidades u oficinas de control interno y presupuesto.
- Contribuir a mejorar la efectividad en el funcionamiento Administrativo y Financiero del Gobierno Regional de Junín

2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

2.1. CON RESPECTO A RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO.

Entre los métodos y técnicas para aplicar temas de recurso humano son los siguientes:

a) RECLUTAMIENTO

A través de este método el Gobierno Regional identificará buenos candidatos especialistas, capacitados y actualizados con el tema, que cumplan el perfil en temas de sistema de control y presupuesto. A continuación alguna estrategias para reclutar personal eficiente y eficaz:

- Visitar a las universidades y pedir referencia de los mejores alumnos egresados y titulados con experiencia
- Uso de solicitudes espontáneas o cartas de empleo
- Publicar anuncios de convocatoria para programar concursos.
- Formar asociaciones de profesionales que puedan identificar talento humano idóneo dentro de las mismas que reúnan el perfil.

b) LA SELECCIÓN DE PERSONAL

La forma de reclutar al personal que ocupará una vacante es aplicando metodologías evidenciadas en entrevistas, pruebas de idoneidad, autenticación de datos y referencias para garantizar su integridad, exámenes médicos y otros; para poder de determinar la capacidad técnica y profesional, experiencia laboral, honestidad y que no haya ningún impedimento legal o ético para que pueda desempeñar el cargo de manera eficiencia y eficaz.

- Si la reclusión es interna, generalmente ya no sería necesario realizar otra vez el examen médico o tener que verificar las referencias personales y entrevistas que se aplicaría a un personal nuevo.
- Para los casos de selección de postulantes de manera externa será necesario aplicar los siguientes pasos:
- Pruebas de idoneidad, integridad; de esta forma poder evaluar la compatibilidad del solicitante con los requisitos requeridos para el puesto de trabajo.

- La entrevista para la selección, charla formal y profunda, dirigida por el jefe del departamento que solicita, con la finalidad de evaluar si el personal entrante es idóneo para el cargo o puesto a ocupar.
- Mediante la verificación y corroboración de datos y referencias necesarias para comprobar la veracidad y fehaciencia de la información brindada por el postulante.
- El examen médico con la finalidad de promover la salud institucional y el buen desempeño laboral.

c) LA INDUCCIÓN

Es otro método de preparar al personal ofreciendo facilidades donde el jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional será el responsable de familiarizar a los nuevos servidores con la entidad la cual representarán, funciones a realizar, políticas establecidas, atribuciones del nuevo cargo y el equipo humano con quien va a relacionarse. Para tal deberá:

- Dar a conocer la Misión y Visión
- Dar a conocer la estructura organizativa
- Brindar la normativa legal pertinente sobre la cual se rigen todas las actividades y procedimientos que se realizan.
- Otorgar una copia del MOF y ROF, con el objetivo de que presente dificultades con las labores encomendadas.
- Asignar a un personal del área con amplia experiencia quien haga las veces de instructor del nuevo personal y muestre las labores a realizar; así como las oportunidades de mejora que se deba implantar y canalizar su ejecución con el nuevo personal.

d) ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Considerar este método de trabajo ya que es muy importante el desarrollando del personal seleccionado y por ende contratado al servicio de la institución.

- Considerar que cada 6 meses la entidad deberá elaborar un diagnóstico que muestre las necesidades y requerimientos de capacitación, objetivos y un buen sistema de evaluación y seguimiento a los resultados esperados.
- El jefe de Recursos Humanos será responsable de corroborar las necesidades solicitadas por el personal a su cargo en función a la evaluación de desempeño que se les haya aplicado.
- Las inducciones y capacitaciones al personal se harán con la debida coordinación de las unidades Generales de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Unidad Adquisiciones y Contrataciones, y Asistencia Social y otras competentes.

e) EVALUACIÓN

La evaluación es una de las fases más importantes ya que nos permite ver los resultados que pretendemos o esperamos; y sobre ello tomar decisiones.

- Se deberán realizar evaluaciones que apoyen en la verificación del cumplimiento eficaz de las tareas encargadas, puesto que la presencia física del servidor en las horas laborables no garantiza que el desempeño sea el óptimo.
- Las evaluaciones de desempeño acompañado de la verificación de las labores encomendadas serán discutidas y sustentadas por el colaborador para comprometerlo con el cumplimiento a las recomendaciones que se le puedan formular.

f) ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Es un tema amplio a su vez complicado en la aplicación consiente, pues por la naturaleza las instituciones están obligados a lograr el cumplimiento de los deberes encargados aplicados con valores como oportunidad, empatía, honradez, rectitud, y solidaridad sin la obligación de tener que necesariamente otros beneficios adicionales por el buen desempeño de sus funciones, que tengan evidencia en el salario pactado con la entidad. Por ello es indispensable realizar ciertas actividades como las siguientes:

- Inducir al servidor en temas de la ética profesional que mostrará en cada función a realizar que es parte fundamental para un correcto desempeño dentro de la institución.

- Premiar o incentivar al personal por la ética profesional que mantiene.

g) EXCLUIR DE CARGOS POLÍTICOS a unidades de control interno y ejecución presupuestal: a fin de conducir con eficiencia y eficacia el recurso público.

h) ROTACIÓN DE CARGOS.

Teniendo en consideración que las funciones que se realizarán sean afines para garantizar un mejor desempeño; para tal caso deberán ser previamente instruidos e inducidos por un servidor de mayor experiencia a fin de que puedan desempeñarse con eficiencia y eficacia en los nuevos cargos asignados. Para estos efectos debemos considerar lo siguiente:

- La canalización de los recursos del talento humano en puestos afines que mejoren su desempeño profesional.

- Tratar de evitar el no querer salir de los hábitos adquiridos que no sean productivos y la falta de compromiso con la realización de las funciones encomendadas.

- Minimizar el riesgo de encubrimiento entre el personal que maneja dichos recursos, fraudes a todo nivel, errores humanos que deben ser prevenidos, deficiencias de carácter administrativo y la utilización malversada de recursos.

- Las modificaciones periódicas de labores con funciones similares o afines permiten que los colaboradores adquieran experiencia en el desempeño de dichas funciones y se logre mayor productividad para la entidad que es la finalidad corporativa.

i) SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Es un método que usan las organizaciones para separar las responsabilidades de las diversas actividades que intervienen en la elaboración de los estados financieros, incluyendo la autorización y registro de transacciones así como mantener la custodia de activos. La segregación de funciones también representa una actividad de control clave que afecta a todas las aseveraciones en los estados financieros.

- Recursos suficientes de personal para distribuir las responsabilidades apropiadamente.
- Alto entendimiento sobre qué funciones y actividades deben ser segregadas.
- Políticas y procedimientos definidos de manera suficiente.
- Administración eficaz de la seguridad.

j) CAPACIDAD LOGÍSTICA

- Se debe contar con la capacidad logística adecuada para el cumplimiento de las funciones necesarias; como vienen a ser las condiciones de trabajo tales como computadoras adecuadas, fotocopiadoras, escáner y otros equipos que deben estar desempeñándose con referencia a sus aspectos técnicos, en condiciones adecuadas para que las áreas determinadas puedan utilizarlas sin problema alguno; y no deben ser los remanentes en muchos casos de las otras áreas que ya los consideran como obsoleto; evitando así el retraso en trabajos de oficina y la optimización del tiempo en que los colaboradores están en sus horas de trabajo.
- Esto con la finalidad de presentar trabajos e informes oportunos y de calidad.

2.2. CON RESPECTO A LAS NORMAS DE USO FINANCIERO

2.2.1. NORMAS EN LA UNIDAD FINANCIERA

La unidad Financiera Institucional es la encargada de realizar las labores gerenciales en referencia a la administración financiera que tiene base en la ley de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, Normas Técnicas y Leyes afines. La Unidad Financiera Institucional será la encargada de la formulación, ejecución y control del presupuesto otorgado para cada ejercicio fiscal mediante los subsistemas de: Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

2.2.2. PRESUPUESTO

La formulación y planteamiento del presupuesto para cada ejercicio fiscal se deberá realizar en base al marco legal vigente y se conformará un equipo multidisciplinario de labores conformado por las áreas estratégicas de la unidad.

- Se debe registrar la asignación presupuestaria para cada ejercicio fiscal según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Así mismo se debe llevar un control minucioso del presupuesto asignado, debiéndose registrar de manera inmediata, reprogramaciones, refuerzos presupuestarios, ajustes, y modificaciones de toda índole que afecte el presupuesto durante la ejecución.
- Las erogaciones de fondos deberán tener el respaldo presupuestario e informe técnico correspondiente para lograr validar que la adquisición de bienes y servicios cumpla su procedimiento y fines buscados; es decir que todas las solicitudes de necesidad deberán estar certificadas por el administrador en jefe financiero o el técnico de presupuesto.
- Cada trimestre mediante un análisis crítico comparativo de los resultados físicos y financieros de la etapa de ejecución medido contra las metas o propósitos proyectados con los resultados obtenidos y los recursos utilizados se podrá determinar el grado del cumplimiento o la desviación de ser el caso en el uso de recursos y también los porcentajes de la ejecución del presupuesto que se realizó para aplicar correspondientemente ciertas medidas de corrección que se requieran si hubiera alguna deficiencia.

2.2.3. TESORERÍA

Encargado de la conciliación, el control de cheques, y la elaboración de informes de movimiento de caja entre otros.

- Entre sus funciones se visualiza que son el área encargada de administrar los fondos requeridos indispensables para dar cumplimiento a las obligaciones que se tiene por parte de la institución, las cuales a su vez deberán reflejar los compromisos reales de la entidad como: facturas, planillas, liquidaciones por reintegro de fondos, contratos, órdenes de compra, entre otros etc.

- Las cuentas bancarias se deben poner a nombre del Gobierno por tratarse de un procedimiento ya estipulado.
- Se tiene que acreditar mediante un escrito ante la entidad financiera los depositarios al titular autorizado y por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el movimiento de sus fondos.
- Debe acreditarse a través del MEF para la aprobación de los fondos.
- La emisión de cheques tiene que tener las firmas respectivas del personal acreditado ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como parte del procedimiento establecido por norma.
- Los que autorizan la emisión de cheques, deberán asegurarse antes de autorizarlos propiamente que todos los documentos que soportan un pago estén cumpliendo con los procedimientos estipulados en la directiva de tesorería N° 001-2007 – EF/77.15 en la medida de formalización del gasto devengado, su registro y autorización; así como del giro y pago del mismo.
- Considerar los criterios debidos estipulados en la Directiva N° 001-2007 – EF/77.15 en las transacciones electrónicas que se estilan hoy en día; puesto que la informática ha sido en ocasiones una herramienta útil para agilizar operaciones; así como también se ha presentado fraudes informáticos; por lo tanto se sugiere tomar en cuenta criterios como la acreditación de fehaciente de la debida recepción de monto transferido, tanto con proveedores internos como externos y la documentación respectiva para hacer frente a cualquier tipo de auditoría.
- Los arqueos de caja inopinados se deben practicar de manera periódica sobre todos los fondos y valores la entidad maneje y este bajo su responsabilidad.
- Así mismo los arqueos a los fondos se deben practicar en presencia física del servidor que es responsable de su custodia, estableciéndose que deben tener su firma correspondiente como prueba de la conformidad con el resultado.
- Las compras directas requeridas por la entidad se efectuarán bajo los alcances establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Vigente.
- Las erogaciones en que incurra la entidad deberá ser visada por el Director General de Administración o en su ausencia el funcionario que cumpla dichas funciones de reemplazo y el Tesorero; que según la normativa se pueden designar hasta 2 suplentes para su control y manejo.

- Las conciliaciones bancarias son la forma más efectiva y de control que se deben utilizar mensualmente a las cuentas que maneje la entidad a fin de conciliar saldos y movimientos, evitando que se filtre movimientos de erogaciones o ingresos sospechosos, que se pueden configurar inclusive en fraude al Estado.
- Los saldos deben ser confirmados en forma periódica con el objetivo de aseguren la autenticidad de los montos que fueron registrados.

2.2.4. CONTABILIDAD

En toda entidad el sistema contable deberá basarse en los principios de contabilidad, normas de contabilidad gubernamental comprendiendo entre otros el plan de cuentas, el manual de la aplicación de cuentas, los procedimientos, libros contables, y el sistema de contabilidad gubernamental automatizado, que hayan sido adoptados por el Gobierno regional en este caso.

- Todos los movimientos a nivel de registros y asientos deben ser registrados diariamente y de manera cronológica con el objetivo de tener la información contable de forma oportuna y que sea útiles la toma de decisiones por las autoridades respectivas de la institución.
- El sustento contable que garantice la fehaciencia del registro de una operación deberá contener datos y elementos probatorios suficientes que faciliten el análisis y disminuyan los riesgos asociados a dicha operación, en cuanto a su veracidad y legalidad.
- En cuanto al periodo de mantención en custodia de los registros y documentos originales será de 10 años y 5 para registros como el libro diario, el mayor, el auxiliar de cuentas, y los estados financieros.
- Los estados financieros básicos (Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria) se deberán presentar de manera trimestral adjuntado sus respectivas notas que aclaren y ahonden las partidas tratadas contablemente a fin de que sustenten los movimientos ante el titular y a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Para el desempeño en las labores financieras será completamente imprescindible que se demuestre ética profesional, y así evitar la fuga de

información que puede ser modificada; puesto que información que se refleja en los estados financieros es exclusivamente de la entidad.

– El sub sistema de Contabilidad Gubernamental tendrá una relación directa con los que respecta al presupuesto y tesorería con la finalidad que unifique sus criterios e información que logre una gestión eficiente por parte de la institución.

– El talento humano que forme parte integrante del área de contabilidad gubernamental en de la entidad tendrá que cumplir con los requisitos estipulados y solicitados del perfil académico y experiencia mínima requerida que permitan que su trabajo sea desempeñado de manera eficiente y que aporte a la institución.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS ACTUALES AL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.

Si bien es cierto de que a través de diario El Peruano con fecha, Sábado 14 de mayo de 2016 en la sección de Normas Legales 587193 se publicó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. Para la “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”, donde se debe priorizar el cumplimiento de la Séptima disposición.- la obligatoriedad del registro referente a la información y documentación en el nuevo aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno”, así mismo el registro de dicha información y documentación de acciones y/o medidas que se adopten en las entidades durante el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, el cual será de exigencia obligatoria al presidente del Comité, en el sentido de un responsable del monitoreo e implementación de dicho proceso, cuando el aplicativo informático de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno esté en funcionamiento, este será puesto en conocimiento e inducción hacia todas las entidades de manera oportuna.

Con esto se garantizaría mejorar el control interno a nivel del Gobierno Regional de Junín. Sin embargo se ha identificado que al día de hoy no existe ninguna resolución o que haya designado algún comité de control interno que ponga en marcha los procedimientos estipulados en la normativa mencionada líneas arriba. Lo cual deja en evidencia la continua exigencia por parte de la Contraloría General de la República para la implementación del Sistema de Control Interno de manera eficaz y oportuna en las entidades del sector público como es el caso del Gobierno Regional de Junín.

CONCLUSIONES

1. El proceso del control interno en el gobierno Regional de Junín es eficaz, así como el cumplimiento del gasto y los fondos públicos fueron eficientes durante el periodo de investigación. La no relación directa en términos de eficiencia entre dicho proceso de control interno y la ejecución presupuestal con un coeficiente de correlación de 0.48 se debe a la existencia de otros factores que tienen una incidencia significativa como son el Talento Humano medida por su idoneidad y capacidad intelectual; la Calidad del Gasto Público medida por su eficiencia e impacto en beneficio de la población, la Fiscalización y Auditoría constante de ORCI medida por la verificación previa, simultánea y posterior a todos y cada uno los procesos, así como también el Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por el órgano de control hacia las diversas áreas para garantizar que la ejecución presupuestal sea la óptima.
2. Uno de los factores significativos en el proceso de control interno llevado a términos de una óptima ejecución presupuestal en el Gobierno Regional de Junín, es el Talento Humano, siendo crucial y determinante en la consecución de los objetivos por cada área independiente y en conjunto. Evidenciándose así que en el GRJ no existe personal idóneo, capacitado y experimentado que pueda manejar con eficiencia los recursos en la oficina de presupuesto, quienes no realizan observaciones con carácter técnico. Así mismo el órgano encargado del control interno no realiza las labores de fiscalización y auditoría de manera óptima ni mantiene una comunicación eficaz con la oficina de presupuesto y viceversa; lo cual conlleva a la deficiente ejecución presupuestal medida en términos de eficiencia.
3. En el Gobierno Regional de Junín aún no se ha implementado un Sistema de Control Interno, más que los estipulados en el MOF y ROF de la institución, el cual no ha sido actualizado a la fecha; obviando de esta manera lo establecido por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. Para la “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”; de la cual se sabe que no existe al día de hoy una comisión que se esté encargando de su evaluación e implementación; lo cual demuestra una falta de interés, profesionalismo y compromiso con la población por parte de las diversas oficinas de la entidad.

RECOMENDACIONES

AL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN:

1. A la oficina de Presupuesto, que pueda velar por analizar más a profundidad y con un compromiso serio, los componentes del gasto público solicitado por las diversas áreas haciendo observaciones de carácter técnico que mejoren la ejecución presupuestal y consideren temas como la calidad del gasto público que tendrá repercusiones positivas a nivel de eficiencia e inclusive de carácter político. Así mismo que implemente y mejore la comunicación periódica eficaz con la oficina de control institucional a fin de lograr un trabajo en equipo que sume en una eficiente labor presupuestaria en pro de los intereses de la población.
2. A la oficina de Control Institucional, que canalice los recursos otorgados y pueda mejorar en cuanto refiere al cumplimiento de las evaluaciones previa, simultánea y posterior permanente de los procesos realizados por las diversas áreas de la entidad a fin de garantizar el logro de las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo. Haciendo el seguimiento a sus recomendaciones emitidas y el compromiso en la ruptura de barreras como el nepotismo político y la falta de comunicación inter oficinas.
3. Instar y sensibilizar a los funcionarios y servidores de la entidad acerca de la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno en todas las áreas de la institución; puesto que si bien es cierto pueden tener un adecuado desempeño dentro de cada área, es indispensable la comunicación con todas las áreas funcionales de la entidad y conseguir el logro de metas, objetivos, visión y misión de la institución a través de la canalización de sus recursos financieros y el talento humano. Iniciando con la actualización del MOF y ROF institucional, detallando de manera precisa y concisa funciones específicas que permitan lograr el ejercicio de la implementación del Sistema de Control Interno, estableciendo así mismo las responsabilidades del caso.
4. Inicie el proceso de implementación del Sistema de Control Interno establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. Para la “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”, la misma que habiendo establecido diversas fases y etapas tiene como plazo máximo de 30 meses, a su vez este plazo vencerá el 14 de noviembre del 2018.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2012). *Presupuesto del Sector Público Año Fiscal*. Lima: (5a. ed.) Marketing Consultores S.A.
- Armijo, M. y Espada, M.V. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. Serie de Macroeconomía del desarrollo N° 156 Santiago CEPAL
- Celle M.I, Sotomarin N y Ugarte M. (2011). *Medidas para mejorar la gestión operativa de las entidades públicas: ¿cómo pasar de un marco normativo rígido de cumplimiento “flexible” a un marco flexible de cumplimiento obligatorio?* Consorcio de Investigación económica y social, Ediciones Nova Print SAC. Goberna estudios.
- Cabrera O. (2009). *Análisis y Evaluación de la Ejecución de presupuesto de gastos de inversión de la Municipalidad Provincial el Collao – Ilave 2006-2007*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Campos Guevara. C.E. (2003). *Los procesos de control interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del estado Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Ciencias Contables Unidad de Postgrado*. Lima – Perú
- Carrasco, D. S. (2006). *Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Aplicación en Educación y otras ciencias sociales. San Marcos Lima – Perú
- Chávez, M.A (2006). *Propuesta de mejoramiento de la gestión de procesos para asegurar la calidad final de las obras públicas*. Universidad Nacional de Ingeniería del Perú.
- Cuellar Mejía, GA (2009). *Teoría General de la auditoría y revisora fiscal*. Unidad Siete. Versión 2009B.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007 – EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002 – 2007/77.15
- Dugarte, J. C (2012). *Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal*. Universidad Bolivariana de Venezuela – Mérida.

- Fiestas, S.R. (2010). *Priorización de los proyectos de inversión pública mediante el análisis de componentes principales*. Universidad Nacional de Ingeniería. Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales. Lima Perú.
- Funke y Salinas (2010). *Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario*. Perú.
- García Cabrera, J.E. (2013). *Desarrollo la investigación Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paquisha, Periodo2011*. Loja – Ecuador.
- Gonzales (2005). *Análisis de la ejecución del Presupuesto de gastos de la C.A. Sistema Eléctrico de Monagas Delta Amacuro (SEMDA)*
- Garrido, B. (2011). *Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido*. Universidad de los Andes. Republica Boliviana de Venezuela. Recuperado de <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Betty%20G.%20Garrido/TESIS.pdf>.
- Huacantara, P. (2010). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la municipalidad distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandía Periodos 2008-2009*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Koontz, H. y Wehrich, H. (1998) *Administración una Perspectiva global*. 11ª ed. México: McGrawHill
- La Contraloría General de la República (2010). *Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en Gobiernos Locales*. Lima, Perú: Edición Cooperación Alemana implementada por GIZ
- La Contraloría General de la República (2013). *Medición de la implementación del Sistema de Control Interno en el estado*. Lima, Perú: Edición Cooperación Alemana implementada por GIZ
- La Contraloría General de la República (2014). *Marco Conceptual Del Control Interno*. Lima – Perú: Edición Cooperación Alemana implementada por GIZ
- La Contraloría General de la República (2014). *Resolución de Contraloría N° 454-2014-CG Ejercicio del Control Simultáneo. Directiva N° 006-2014-CG/APROD*. Lima.

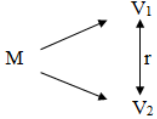
- Ley N° 27293 (2000). *Sistema Nacional de Inversión Pública*, Diario Oficial “El Peruano” el 28 de junio de; modificada por las Leyes Nos. 28522 y 28802 (Diario Oficial “El Peruano” el 25 de mayo de 2005 y el 21 de julio de 2006.
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Diario Oficial El Peruano, Lima, 23 de julio del 2002.
- Leiva, S.H. (2014). *Control Interno como Herramienta para una Gestión Pública Eficiente*. GIZ – Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado. Consorcio de Investigación Económica y Social. (CIES).
- Lucero, L.M. y Valladolid, R.E. (2013). *Evaluación del control interno al departamento de tesorería de la superintendencia de bancos y seguros con corte 2012*. Tesis para obtener el grado de Contador Público Auditor. Universidad de Cuenca – Ecuador 2013
- Luna, V.C. y Cabrera S.A. (2016). *El control interno en la ejecución de gastos en el Gobierno Regional de Ucayali, Perú*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Universidad Privada de Pucallpa. Pucallpa – Perú.
- Meriñez, I (2001). *El presupuesto como elemento de planificación y control*. España: Universidad de Valencia.
- Mostajo, R. (2002). *El Sistema Presupuestario en el Perú*. Naciones Unidas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Economía y Social – ILPES.
- Harold, K. y Heinz, W. (1994). *Administración, Una perspectiva global*, México. McGraw Hill.
- Price, D. (2011). *Análisis del impacto socioeconómico de la correcta ejecución presupuestaria en la ciudadanía* a partir del cumplimiento de la normativa específica
- Pino, C y Velasco, (2009). *Mejoramiento y aplicación del modelo del presupuesto participativo del H*. Consejo Provincial de Chimborazo.
- Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999.
- Resolución de contraloría N° 149-2016-CG aprueba la directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “implementación del sistema de control interno en las entidades del estado”

- Salazar, S.K (2014). *El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sablich, C.A. (2011). *Derecho Financiero, Una Visión Actual en el Perú* Universidad Privada Alas Peruanas.
- Shack, N (2006). *Serie Gestión Pública*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- Stephen P. Robbins y Mary Coulter (2009). *Administración*. (10ed). México: Pearson.
- Supo, H.J. (2015). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón. Periodos 2012-2013*. Universidad Nacional del Altiplano. Facultad de Ciencias Contables y administrativas. Puno.
- Triola, M.F. (2009). *Estadística*. Décima edición. Pearson educación, México, 2009. Elementary Statistics with Multimedia Study Guide, 10th Edition by Mario F. Triola.
- Vintimilla (2014). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria como herramienta que permita elaborar estrategias para el cumplimiento de la planificación anual en la corporación eléctrica*. Ecuador.
- Zarpan Alegría D. J. (2013). *Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca*. Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú – Chiclayo.
- Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público*. (1a. ed.) Lima: El Búho E.I.R.L.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO DE LA TESIS: EL PROCESO DE CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PERÚ - 2015

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Qué relación existe entre el proceso del control interno y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2015?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿Cómo es el proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015? – ¿Cómo es el cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional 	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la relación que existe entre el proceso de control interno y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> – Describir el proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015. – Analizar el cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional 	<p>HIPOTESIS GENERAL El proceso de control interno incide de manera directa en la eficiente ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> – El proceso de control interno en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, es ineficaz. – El cumplimiento de los gastos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de 	<p>V1= Control interno</p> <p>La Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ambiente de Control – Evaluación de Riesgos – Actividades de Control Gerencial – Actividades de prevención y monitoreo – Sistema de información y comunicación – Seguimiento de resultados <p>V2 = Ejecución presupuestal (MEF, 2011)</p> <p>Dimensiones:</p>	<p>El Método general: El método científico.</p> <p>Tipo de estudio: Aplicado</p> <p>Nivel de Investigación: Correlacional descriptivo</p> <p>Diseño de Investigación: No experimental</p>  <p>M: Muestra V1, V2: Variables V1 = Control Interno V2 = Ejecución Presupuestal</p> <p>Población y muestra: 18 colaboradores contratados y nombrados que laboran en la sede central del Gobierno Regional de Junín.</p> <p>Criterio de inclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> – Trabajadores de la oficina de planificación y presupuesto – Trabajadores de la Oficina de pre inversión del Gobierno Regional – Trabajadores de la Oficina de contabilidad – Trabajadores de la Oficina de logística

<p>de Junín Perú - 2015?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo es el cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2015? 	<p>de Junín Perú – 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015. 	<p>Junín Perú – 2015, fueron deficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cumplimiento de los fondos públicos durante la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015, fueron deficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensión 1. Ejecución De Fondos Públicos - Dimensión 2. Ejecución De Gastos Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores de control interno del Gobierno Regional <p>Criterio de exclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores que están de comisión - Trabajadores con vacaciones o con permiso por salud - Trabajadores que viciaron o fallaron la encuesta.
--	--	--	--	--

ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE PROCESO DE CONTROL INTERNO

Tabla 2.

Operacionalización de la variable proceso de control interno

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Definición operacional		Escala de medición
			Dimensiones	Indicadores	
Variable 1 (y) "PROCESO CONTROL INTERNO"	Contraloría general de la república (2014), los componentes del Sistema de Control Interno, según el enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan		DIMENSIÓN Y ₁ : AMBIENTE DE CONTROL	El control interno respecto a la asignación formal de las funciones y responsabilidades del personal Aplicación de la normatividad vigente (directivas, instructivos, reglamentos) en proyectos de inversión El control interno en la administración de los recursos humanos que labora en la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Malo • Regular • Bueno • Muy bueno
			DIMENSIÓN Y ₂ : EVALUACIÓN DE RIESGOS	El control interno para con el cumplimiento de sus funciones del equipo El control interno de los recursos presupuestales/financieros El control interno para determinar y responder riesgos internos y externos de los proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Malo • Regular • Bueno • Muy bueno

<p>entre si y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión; y concibe que son cinco sus componentes:</p>	<p>Es la respuesta se proporciona al trabajador a la escala valorativa de acuerdo a las alternativas del cuestionario a través de la escala de likert.</p>	<p>DIMENSIÓN Y₃: ACTIVIDADES DE CONTROL</p>	<p>Los programas de capacitación que tiene la institución</p> <p>Los resultados de evaluación de capacidad y experiencia profesional de los encargados de proyectos de inversión?</p> <p>La implementación de los controles de calidad en los procedimientos de proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Malo • Regular • Bueno • Muy bueno
		<p>DIMENSIÓN Y₄: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO</p>	<p>El control interno durante el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión</p> <p>El sistema de monitoreo durante la ejecución del proyecto de inversión</p> <p>La iniciativa de los responsables en organizar y ejecutar actividades de prevención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Malo • Regular • Bueno • Muy bueno
		<p>DIMENSIÓN Y₅: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>Informes periódicos que emiten las instancias responsables</p> <p>El sistema de información de los proyectos de inversión</p> <p>La información de los proyectos es segura, ágil, oportuna y útil para la toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Malo • Regular • Bueno • Muy bueno
		<p>DIMENSIÓN Y₆: SEGUIMIENTO DE RESULTADOS</p>	<p>El control interno en la adopción de medidas correctivas en las deficiencias percibidas durante los procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Malo • Regular

				Implementación del sistema de seguimiento de medidas correctivas en la institución	<ul style="list-style-type: none">• Bueno• Muy bueno
--	--	--	--	--	---

ANEXO 3. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 3.

Operacionalización de la variable ejecución presupuestal

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala valorativa
V2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	La ejecución presupuestaria no es más que la actividad de la Administración dirigida a la realización de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto para un período determinado. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los	Es la respuesta se proporciona al trabajador a la escala valorativa de acuerdo a las alternativas del cuestionario a través de la escala de likert.	1. EJECUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS	1.1. Proyecta ingresos que se espera alcanzar durante el año fiscal.	<p>Escala de Likert</p> <p>✓ Nunca (0) = 0 Ptos.</p> <p>✓ A veces (1) = 1- 20 Ptos.</p> <p>✓ Raras veces (2)= 21- 30 Ptos.</p> <p>✓ Casi siempre (3) =31 – 45 Ptos</p>
				1.2. Considera adecuado la ejecución de los fondos públicos a nivel de su institución	
				1.3. Logra ejecutar el presupuesto durante el año fiscal al 100%	
				1.4. Percibe ingresos de proyectos aprobados en presupuesto participativo	
				1.5. Establece con precisión el monto a ejecutarse	
				1.6. Identifica a la persona natural o jurídica para ejecutar el presupuesto	
				1.7. Ejecuta un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad	
				1.8. Produce recaudación, captación y obtención efectiva de ingreso	
				1.9. Proyecta ingresos que se espera alcanzar durante el año fiscal.	

Presupuestos. (MEF, 2011)	2. EJECUCION DE GASTOS PUBLICOS	1.10. Aplica la normatividad adecuada a cada concepto de ingreso	✓ Siempre (4)= 46 - 60 Ptos.
		1.11. Está facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad donde trabaja	
		2.1. Realiza el cumplimiento de tramites legalmente establecidos	
		2.2. Realiza gastos previamente aprobados por su entidad	
		2.3. Afecta total o parcialmente créditos presupuestarios de acuerdo a la cadena de gastos aprobados	
		2.4. Realiza devengados de bienes adecuadamente	
		2.5. Reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido	
		2.6. Soluciona inmediatamente cuando hay obligación de pago de devengados	
		2.7. Afecta el presupuesto institucional en forma definitiva con cargo a la cadena de gasto	
		2.8. Efectúa el pago de obligaciones devengados en forma parcial o total del monto reconocido	
		2.9. Considera importante la certificación presupuestal para realizar el compromiso	
		2.10. Compromete el presupuesto anual en casos de contrato CAS, suministro de bienes, pago de servicios etc.	

ANEXO 4. CUESTIONARIOS



UNIVERSIDAD
CONTINENTAL

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, PERÚ – 2015

INTRODUCCIÓN: estimados señores (as), el siguiente cuestionario tiene como finalidad obtener información, por ello pedimos que responda con sinceridad; ya que los resultados obtenidos serán confidenciales, y de naturaleza anónima.

OBJETIVO: Recopilar información sobre la ejecución presupuestal

I. DATOS GENERALES:

1.1. Cargo:.....

1.2. Fecha de aplicación:.....

II. INDICACIONES:

Lea atentamente cada una de ellas, revise todas las opciones y elija la alternativa que más lo identifique. Y marque la alternativa seleccionada con una (X).

1. Con la idea de obtener mayor precisión marque con una X la respuesta que corresponde.

0	1	2	3	4
nunca	A veces	Raras veces	Casi siempre	Siempre

N°	EJECUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS	0	1	2	3	4
1	En su institución proyectan ingresos que se espera alcanzar durante el año fiscal					
2	Los fondos públicos son asignados oportunamente					
3	El presupuesto asignado por el Estado es suficiente para la realización de las actividades que competen al sector.					
4	Considera adecuado la ejecución de los fondos públicos asignados a su institución					
5	La ejecución del presupuesto fue de acuerdo con la programación planificada					
6	Considera que hubo actividades y acuerdos establecidos que no se pudieron cumplir, de acuerdo a con la programación del año 2015					
7	Se percibió ingresos de proyectos aprobados en presupuesto participativo					
8	Se logró ejecutar el presupuesto durante el ejercicio presupuestal 2015 al 100%					
9	La entidad percibe recursos públicos por la prestación de sus servicios					
10	La recaudación y captación de fondos son incorporados adecuadamente					
	EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	0	1	2	3	4
11	Conoce los plazos y procedimientos para la ejecución del gasto público según lo dispuesto por el MEF					
12	Las actividades y proyectos están enlazadas adecuadamente de acuerdo al clasificador de gastos					
13	Cumple con realizar los trámites legalmente establecidos para el proceso de ejecución presupuestal					
14	En la Entidad se difunde o publica normas para una adecuada ejecución presupuestal					

15	Se evalúa periódicamente el cumplimiento de metas y objetivos contenidas en el plan operativo institucional					
16	Considera importante la certificación de crédito presupuestario para atender las obligaciones durante el año fiscal.					
17	Efectúa el seguimiento de la disponibilidad presupuestal para su área en función al cual debe prever, realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.					
18	Canalizan los requerimientos de gastos y otros aspectos relacionados en materia presupuestal en forma oportuna.					
19	Son objetivas las especificaciones técnicas de sus requerimientos que su unidad presenta para la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de las actividades programadas.					
20	Se realiza gastos previamente aprobados en el Plan Operativo Institucional.					
21	Se reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido.					
22	Se realizaron modificaciones al presupuesto y a las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional durante el año 2015.					
23	Se realizan adecuadamente las fases del gasto público					
24	Existe en la entidad un órgano administrativo que realice el seguimiento, supervisión y monitoreo del proceso de ejecución presupuestal					
25	En la entidad solucionan inmediatamente cuando hay obligación de pago de devengados.					

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO SOBRE CONTROL INTERNO (OCI)

- 1.1. Cargo:.....
 1.2. Oficina:.....
 1.3. Fecha de aplicación:.....

Estimado(a) señor(a), la presente es parte de un proyecto de investigación, su finalidad es la obtención de información. Donde la encuesta es anónima y agradeceré la veracidad en sus respuestas.

Marcar con aspa (x) en la categoría que considera que es su respuesta:

0	1	2	3	4
Malo	Regular	Ni bueno ni malo	Bueno	Muy bueno

N°	CONTROL INTERNO APLICADO A LOS PROYECTOS DE INVERSION	MUY BUENO	BUENO	NI BUENO NI MALO	REGULAR	MALO
		DIMENSION Y₂: RIESGO DE CONTROL				
1	¿Cómo es el control interno para con el cumplimiento de sus funciones del equipo de profesionales que formulan, evalúan y ejecutan proyectos de inversión pública?					
2	¿Cómo es el control interno de los recursos presupuestales/financieros asignados para las acciones de formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión?					
3	¿Cómo es el control interno para determinar y responder riesgos internos y externos de los proyectos de inversión?					
DIMENSION Y₅: SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN						
4	¿Cómo son los informes periódicos que emiten las instancias responsables de formular, evaluar y ejecutar proyectos de inversión?					
5	¿Cómo es el sistema de información de los proyectos de inversión?					
6	¿Considera que la información de los proyectos es segura, ágil, oportuna y útil para la toma de decisiones?					
DIMENSION Y₆: SEGUIMIENTO DE RESULTADOS						
7	¿Cómo es el control interno en la adopción de medidas correctivas en las deficiencias percibidas durante el procedimientos de los proyectos de inversión?					
8	¿Cómo califica usted a la implementación del sistema de seguimiento de medidas correctivas en la institución?					

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO SOBRE CONTROL INTERNO (SUB GERENCIA DE INVERSION PÚBLICA)

1.1. Cargo:.....

1.2. Oficina:.....

1.3. Fecha de aplicación:.....

Estimado(a) señor(a), la presente es parte de un proyecto de investigación, su finalidad es la obtención de información. Donde la encuesta es anónima y agradeceré la veracidad en sus respuestas.

Marcar con aspa (x) en la categoría que considera que es su respuesta:

0	1	2	3	4
Malo	Regular	Ni bueno ni malo	Bueno	Muy bueno

CONTROL INTERNO APLICADO A LOS PROYECTOS DE INVERSION		MUY BUENO	BUENO	NI BUENO NI MALO	REGULAR	MALO
N°						
DIMENSION Y₃: ACTIVIDADES DE CONTROL						
9	¿Cómo son los programas de capacitación que tiene la institución en proyectos de inversión?					
10	¿Cómo son los resultados de evaluación de capacidad y experiencia profesional de los encargados de proyectos de inversión?					
11	¿Cómo es la implementación de los controles de calidad en los procedimientos de proyectos de inversión aprobados, antes de su ejecución?					
DIMENSION Y₄: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO						
12	¿Cómo califica usted al control interno durante el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión?					
13	¿Cómo es el sistema de monitoreo durante la ejecución del proyecto de inversión?					
14	¿Cómo es la iniciativa de los responsables en organizar y ejecutar actividades de prevención para garantizar profesionales especialistas en el área?					

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

**ANEXO 5. CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO CON EL COEFICIENTE KUDER-RICHARDSON 20 (KR 20)
VALIDEZ DEL INSTRUMENTO ENCUESTA CONTROL INTERNO CON EL COEFICIENTE DEL AUTOR KUDER-RICHARDSON 20 (KR 20)**

I. CUADRO BASE DE DATOS

Expertos	1		2		3		puntaje	escala	Decisión
Ítems	p (acierto)	q (error)	p (acierto)	q (error)	p (acierto)	q (error)			
Ítem_1	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_2	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_3	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_4	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_5	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_6	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_7	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_8	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_9	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_10	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_11	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_12	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_13	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_14	1		1		1		3	1	Confiable
(x) Puntajes	14	0	14	0	14	0		1	Confiable
Aciertos/Errores	14	0	14	0	14	0			
PROPORCIÓN	1	0	1	0	1	0			

II. **DESCRIPCION DEL ESTADISTICO DE PRUEBA DE KUDER RECHARDSON 20.**

Es mediante Coeficiente del autor Kuder-Richardson 20 (KR 20)

- Se aplicó el estadístico de Kuder-Richardson (KR 20) que se caracteriza en dar validez a instrumentos que fueron evaluados por expertos utilizando dos alternativas (dicotómica) verdadero (V) o falso (F) (si o no).
- A continuación seguimos el presente procedimiento sistemático:

1° Se aplica una prueba donde cada ítem tiene dos alternativas (dicotómica) verdadero (V) o falso (F) (si/ no). Se otorga puntajes:

Acierto	1 puntos	identificados por "p"
Desacierto	0 puntos	identificados por "q"

2° Presentamos la formula siguiente:

$$KR_{20} = \frac{K}{K - 1} \left(1 - \frac{\sum p_i q_i}{D\acute{o}nde: S^2} \right)$$

K : número de items

pi: proporción de aciertos.

qi: proporción de errores.

S2: Varianza

3° Se hace un análisis de los puntajes/proporción, para encontrar la sumatoria (Σ) de los aciertos y desaciertos ($\Sigma p_i q_i$)

Proporción Participantes	p_i	q_i	$p_i q_i$
P01	1,0	0	0
P02	1,0	0	0
P03	1,0	0	0
		$\Sigma p_i q_i =$	0

4° Luego se determinar la varianza:

$$s^2 = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{N}$$

Dónde: x_i : puntajes obtenidos por cada participante.

\bar{x} : media o promedio.

N : Número total de la población

Nota: Si $N > 60$ se puede usar:

N = 3

Puntajes	1	2	3
Participantes	x_i	$(x_i - \bar{x})$	$(x_i - \bar{x})^2$
1	14	0,00	0
2	14	0,00	0
3	14	0,00	0
$\sum x_i =$	14	$\sum (x_i - \bar{x})^2 =$	0

a) Obtenemos la media $\bar{x} = \frac{\sum x_i}{N} = 14$

b) Obtenemos la varian: $s^2 = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{N - 1} = .1,00$

5° Para la aplicación de la fórmula busquemos los datos:

Datos;

$$K = 14$$

$$K - 1 = 13$$

$$\sum p_i q_i = 0$$

$$S^2 = .1,00$$

6° Se aplica la fórmula de Kuder-Richardson (KR 20)

$$KR_{20} = \frac{K}{K - 1} \left(1 - \frac{\sum p_i q_i}{S^2} \right) = 1$$

III. REGLA DE DECISIÓN

Evaluación: Si el coeficiente KR20 es inferior a 0,80 la prueba no es confiable y si la prueba es mayor o igual que 0,80 la prueba es confiable.

IV. CONCLUSION

Se contó con 3 jueces y/o expertos a fin de hacer la validación, los mismos que fueron quienes han consignado dos valores (SI/NO), para tal se utilizó el estadístico de cuyo valor es de 1 lo, que indica que la prueba presenta validez. Donde se concluye que el instrumento es válido.

ANEXO 7. VALIDEZ DEL INSTRUMENTO ENCUESTA SOBRE EJECUCION PRESUPUESTAL A TRAVES DEL COEFICIENTE DEL AUTOR KUDER-RICHARDSON 20 (KR 20)

I. CUADRO BASE DE DATOS:

Expertos	1		2		3		puntaje	escala	Decisión
Ítems	p (acierto)	q (error)	p (acierto)	q (error)	p (acierto)	q (error)			
Ítem_1	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_2	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_3	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_4	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_5	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_6	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_7	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_8	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_9	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_10	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_11	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_12	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_13	1		1		1		3	1	Confiable

Ítem_14	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_15	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_16	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_17	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_18	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_19	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_20	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_21	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_22	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_23	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_24	1		1		1		3	1	Confiable
Ítem_25	1		1		1		3	1	Confiable
(x) Puntajes	25	0	25	0	25	0		1	Confiable
Aciertos/Errores	25	0	25	0	25	0			
PROPORCIÓN	1	0	1	0	1	0			

III. DESCRIPCION DEL ESTADISTICO DE PRUEBA DE KUDER RECHARDSON 20.

Es mediante Coeficiente del autor Kuder-Richardson 20 (KR 20)

- Se aplicó el estadístico de Kuder-Richardson (KR 20) que se caracteriza en dar validez a instrumentos que fueron evaluados por expertos utilizando dos alternativas (dicotómica) verdadero (V) o falso (F) (si o no).
- A continuación seguimos el presente procedimiento sistemático:

1° Se aplica una prueba donde cada ítem tiene dos alternativas (dicotómica) verdadero (V) o falso (F) (si/ no). Se otorga puntajes:

Acierto	1 puntos	identificados por "p"
Desacierto	0 puntos	identificados por "q"

2° Presentamos la formula siguiente:

$$KR_{20} = \frac{K}{K - 1} \left(1 - \frac{\sum p_i q_i}{s^2} \right)$$

Dónde: K : número de
 pi: proporción de aciertos.
 qi: proporción de errores.
 S2: Varianza

3° Se hace un análisis de los puntajes/proporción, para encontrar la sumatoria (\sum) de los aciertos y desaciertos ($\sum p_i q_i$)

Proporción Participantes	p_i	q_i	$p_i q_i$
P01	1,0	0	0
P02	1,0	0	0
P03	1,0	0	0
		$\sum p_i q_i =$	0

4° Luego se determinar la varianza $s^2 = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{N}$

Dónde: x_i : puntajes obtenidos por cada participante.

\bar{x} : media o promedio.

N : Número total de la población

Nota: Si $N > 60$ se puede usar:

N = 3

Puntajes	1	2	3
Participantes	x_i	$(x_i - \bar{x})$	$(x_i - \bar{x})^2$
1	25	0,00	0
2	25	0,00	0
3	25	0,00	0
$\sum x_i =$	25	$\sum (x_i - \bar{x})^2 =$	0

a) Obtenemos la media

$$\bar{x} = \frac{\sum x_i}{N} = 25.00$$

b) Obtenemos la varianza

$$s^2 = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{N - 1} = 0,00$$

5° Para la aplicación de la fórmula busquemos los datos:

Datos;

$$K = 25$$

$$K - 1 = 24$$

$$\sum p_i q_i = 0$$

$$S^2 = 0.00$$

5° Se aplica la fórmula de Kuder-Richardson (KR 20)

$$KR_{20} = \frac{K}{K - 1} \left(1 - \frac{\sum p_i q_i}{S^2} \right) = 1$$

IV. REGLA DE DECISIÓN

Evacuación: Si el coeficiente KR20 es inferior a 0,80 la prueba no es confiable y si la prueba es mayor o igual que 0,80 la prueba es confiable.

IV. CONCLUSION

Se contó con 3 jueces y/o expertos a fin de hacer la validación, los mismos que fueron quienes han consignado dos valores (SI/NO), para tal se utilizó el estadístico de cuyo valor es de 1 lo que indica que la prueba presenta validez. Donde se concluye que el instrumento es válido.

ANEXO 8. MATRIZ DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE TESIS : El proceso del Control Interno y la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2015

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	OPCION DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACION Y/O RECOMENDACIONES	
				Nunca	A veces	Raras veces	Casi siempre	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTA			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION DE FONDOS PUBLICOS	Proyección de ingresos	1															
		Asignación de fondos públicos	2															
		Ejecución de Fondos Públicos	3															
		Ejecución de presupuesto	4															
		Percibe ingresos de proyectos aprobados en presupuesto participativo	5															
		Establece con precisión el monto a ejecutarse	6,7															
		Recaudación, captación y obtención efectiva de ingreso	8															
	Aplica la normatividad adecuada a cada concepto de ingreso	9,10																
	EJECUCION DE GASTOS PUBLICOS	Cumplimiento de normas presupuestarias	11,12,13,14,15															
		Documentos para Ejecución del gasto publico	16,17,18,19															
Actividades de Ejecución del gasto publico		30,21,22,23,24,25																

MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE TESIS : El proceso del Control Interno y la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2015

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	OPCION DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACION Y/O RECOMENDACIONES		
				Nunca	A veces	Raras veces	Casi siempre	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTA				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
PROCESO DE CONTROL INTERNO	AMBIENTE E CONTROL	El control interno respecto a la asignación formal de las funciones y responsabilidades del personal	1																
		Aplicación de la normatividad vigente (directivas, instructivos, reglamentos) en proyectos de inversión	2																
		El control interno en la administración de los recursos humanos que labora en la formulación, evaluación y ejecución	3																
	RIESGO DE CONTROL	El control interno para con el cumplimiento de sus funciones del equipo	4																
		El control interno de los recursos presupuestales/financieros	5																
		El control interno para determinar y responder riesgos internos y externos	6																
	ACTIVIDAD	Los resultados de evaluación de capacidad y experiencia	9																

	profesional de los encargados de proyectos de inversión																	
	La implementación de los controles de calidad en los procedimientos de proyectos	11.1																
ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN Y MONITOREO	El control interno durante el seguimiento y monitoreo	13																
	El sistema de monitoreo durante la ejecución	14																
	La iniciativa de los responsables en organizar y ejecutar actividades de prevención	15																
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Informes periódicos que emiten las instancias responsables	16																
	El sistema de información presupuestal	17																
	La información presupuestaria es segura, ágil, oportuna y útil para la toma de decisiones	18																
SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	El control interno en la adopción de medidas correctivas en las deficiencias percibidas durante el procedimientos	19																
	Aplica herramientas de Control	20																
	Implementación del sistema de seguimiento de medidas correctivas en la institución	16																

MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE TESIS: El proceso del Control Interno y la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2005

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	OPCION DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACION				OBSERVACION Y/O RECOMENDACIONES				
				Nunca	A veces	Frecuente	Casi siempre	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR			RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTA	
									SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION DE FONDOS PUBLICOS	Proyección de ingresos	1						X		X		X				
		Recepción de fondos públicos	2						X		X		X				
		Ejecución de Fondo Público	3						X		X		X				
		Ejecución de presupuesto	4						X		X		X				
		Facilita ingreso de proyectos aprobados en presupuesto participativo	5						X		X		X				
		Elabora con precisión el monto a ejecutarse	6,7						X		X		X				
		Realización, control y liberación efectiva de ingresos	8						X		X		X				
		Aplica la normatividad adecuada a cada concepto de ingreso	9,10						X		X		X				
	EJECUCION DE	Cumplimiento de normas presupuestarias	11,12,13,14,15						X		X		X				
		Documentos para Ejecución del gasto público	16,17,18,19						X		X		X				
Actuantes de ejecución del gasto público		20,21,22,23,24,25						X		X		X					

MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario Sobre Ejecución presupuestal

OBJETIVO: Recoger información sobre Ejecución Presupuestal

DIVISIÓN: A. Trabajadores contratados y nombrados del Gobierno Regional de Junín

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EVALUADOR: _____

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: _____

VALORACION:

0	1	2	3	4
muy malo	mal	regular	bueno	muy bueno

FIRMA DEL EVALUADOR

José Antonio Alejandro Acosta
 JOSE ANTONIO ALEJANDRO ACOSTA
 DNI N° 20045765

WAFRE DE VALIDACION
 WAFRE DE TEND - Planamiento del Control Interno en Ecuador - Responsabilidad del Sistema Regional de Inca Post - 2013

INDICADOR	DESCRIPCION	INDICADOR	PUNTAJE	DIMENSION DE RESPUESTA					OPCIONES DE CALIFICACION				CALIFICACION O CALIFICACIONES
				Relacion a la Norma	Relacion a la Calidad	Relacion a la Eficiencia	Relacion a la Eficacia	Relacion a la Seguridad	RELACION ENTRE LA DIMENSION Y LA Opcion		RELACION ENTRE EL ITEM Y LA Opcion DE RESPUESTA		
									SI	NO	SI	NO	
INDICADOR DE EFECTIVIDAD	El control interno asegura la integridad de los datos de la contabilidad y respaldabilidad del personal	1						X		X		X	
	Aplicacion de la normatividad respecto a los recursos, indicadores y sistemas de control de recursos	1						X		X		X	
	El control interno en la administracion de los recursos humanos que incluye en la formacion, evaluacion y desarrollo	2						X		X		X	
	El control interno para el cumplimiento de los objetivos del negocio	3						X		X		X	
	El control interno de las finanzas y administracion de los recursos	4						X		X		X	
	El control interno para determinar y responder a riesgos internos y externos	5						X		X		X	
	El cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad y seguridad profesional de los encargados de proyectos de inversión	6						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	7						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	8						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	9						X		X		X	
INDICADOR DE EFECTIVIDAD DE MONITOREO	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	10						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	11						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	12						X		X		X	
INDICADOR DE EFECTIVIDAD DE COMUNICACION	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	13						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	14						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	15						X		X		X	
INDICADOR DE EFECTIVIDAD DE MONITOREO	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	16						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	17						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	18						X		X		X	
INDICADOR DE EFECTIVIDAD DE COMUNICACION	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	19						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	20						X		X		X	
	El cumplimiento de las condiciones de calidad en los procedimientos de proyectos	21						X		X		X	

WAFRE DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre procesos de control interno
 OBJETIVO: Recoger informacion sobre procesos de control interno

APLICADO Y NOMBRE DEL EVALUADOR:

SALVO ACUERDO DEL EVALUADOR
 VALORADOR:

1	2	3	4	5	6
SI	SI	SI	SI	SI	SI

[Firma]
 FERNANDO SANCHEZ
 JOSE ANTONIO ARROGADO CRISTOBAL
 DNI N° 20031763

MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE TESIS: El proceso del Control Interno y la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Junín - 2018

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	OPCION DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACION				OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
				Máximo	Mínimo	Rango	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSION Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS			RELACION ENTRE EL ITEMS Y LA OPCION DE RESPUESTA	
							SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION DE FONDOS PUBLICOS	Proceder de ingresos	1						X	X		X			
		Asignación de fondos públicos	2						X	X		X			
		Ejecución de Fondos Públicos	3						X	X		X			
		Ejecución de presupuesto	4						X	X		X			
		Fondos ingresos de proyectos aprobados en presupuesto	5						X	X		X			
		Establecer presupuesto al mes y a trimestre	6,7						X	X		X			
		Recaudación, captación y ejecución efectiva de ingresos	8						X	X		X			
		Mantener la materialidad adecuada a cada concepto de ingreso	9,10						X	X		X			
		Cumplimiento de normas presupuestales	11,12,13,14,15						X	X		X			
		Desembolsos con ejecución de gastos públicos	16,17,18,19						X	X		X			
Materialidad de ejecución del gasto público	20,21,22,23,24,25						X	X		X					

MATRIZ DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario Sobre Ejecución presupuestal

OBJETIVO: Recoger información sobre Ejecución Presupuestal

DIRIGIDA A: Trabajadores contratados y nombrados del Gobierno Regional de Junín

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EVALUADOR: *Esmeralda Velazquez Elias Martin*

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: *Contador Pública Categoría A-1 del Tercer Nivel*

VALORACIÓN:

Contabilidad

0	1	2	3	4
muy malo	malo	regular	bueno	 excelente

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALUACION
 INSTRUMENTO 008 - El proceso de Control Interno y la Gestión Presupuestal del Gobierno Regional de Arequipa - 2013

INDICADOR	DESCRIPCION	INDICADOR	PUNTO	DIMENSIONES DE VALUACION					DIMENSIONES DE VALUACION				OBSERVACIONES		
				Relevancia	Especificidad	Eficacia	Economicidad	Sostenibilidad	RELACION ENTRE LA DIMENSION Y LA DIMENSION DE VALUACION		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL TRAMA			RELACION ENTRE EL INDICADOR Y LA DIMENSION DE VALUACION	
									SI	NO	SI	NO		SI	NO
EFICACIA DE LA GESTION	El control interno asegura el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal		1					X		X		X			
	Eficacia de la contabilidad segun directivas, instrucciones, reglamento de procedimiento		2					X		X		X			
	El control interno en la administracion de los recursos humanos que lleva en la formacion, evaluacion y desarrollo		3					X		X		X			
EFICACIA DE LA GESTION	El control interno garantiza el cumplimiento de las funciones del equipo		4					X		X		X			
	El control interno de los recursos profesionales (formacion)		5					X		X		X			
	El control interno garantiza el cumplimiento de las funciones de los recursos humanos		6					X		X		X			
EFICACIA DE LA GESTION	Los resultados de evaluacion de capacidad representativa obtenidos de los resultados de proyectos de inversión		7					X		X		X			
	La implementacion de los controles de calidad en los procedimientos de proyectos		10,11					X		X		X			
EFICACIA DE LA GESTION	El control interno del area de equipamiento y compras		13					X		X		X			
	El sistema de adquisicion de bienes y servicios		14					X		X		X			
	La asignacion de las responsabilidades en asegurar y ejecutar actividades de presupuesto		15					X		X		X			
EFICACIA DE LA GESTION	El sistema de informacion que brinda datos sobre las actividades		16					X		X		X			
	El sistema de informacion presupuestal		17					X		X		X			
	La informacion presupuestal en el area de informacion y comunicacion		18					X		X		X			
EFICACIA DE LA GESTION	El control interno en la asignacion de recursos con base en los deberes recibidos de parte de sus subordinados		19					X		X		X			
	Aplica los procedimientos de control		20					X		X		X			
	Implementacion del sistema de seguimiento de medidas correctivas en la institucion		21					X		X		X			

MATRIZ DE VALUACION DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre proceso de control interno
 OBJETIVO: Recoger informacion sobre proceso de control interno

APELLIDO Y NOMBRE DEL EVALUADOR: Espartero Velazquez Elias Paris

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Contador Público Colegiado - Auditor Contraloría

VALUACION:

0	1	2	3	4
muy mala	mala	regular	bastante	muy buena


 FIRMA DEL EVALUADOR

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

CATEGORÍA	INDICADOR	PUNTAJE	CATEGORÍA DE RESPUESTA					NIVEL DE CALIFICACIÓN								OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES
			SI SIEMPRE	SI A MENOS	NO SIEMPRE	NO	NUNCA	RELACION ENTRE LA UNIDAD Y LA UNIDAD QUE LA CALIFICA		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL PERÚ		RELACION ENTRE EL ÍTEM Y LA CALIFICACIÓN DE RESPUESTA				
								S	NO	S	NO	S	NO	S	NO	
PRÁCTICAS DE CALIDAD INTERNA	El personal interno respeta la propiedad intelectual de las funciones y responsabilidades del personal	2						X		X		X				
	Aplicación de la metodología según procedimientos, manuales, y reglamentos en proyectos de inversión	3						X		X		X				
	El uso eficiente de la administración de los recursos humanos que labora en la gerencia, unidades y acciones	3						X		X		X				
	El uso eficiente para el cumplimiento de las funciones del cargo	4						X		X		X				
	El uso eficiente de los recursos personales/funciones	5						X		X		X				
	El control interno para detectar y prevenir riesgos internos y externos	4						X		X		X				
	Los resultados de evaluación de capacidad y experiencia profesional de los miembros de proyectos de inversión	7						X		X		X				
	La implementación de los controles, prácticas en los procedimientos de gestión	11,33						X		X		X				
	El control interno dentro el organismo y unidades	10						X		X		X				
	El control de inversiones de esta gestión	10						X		X		X				
La inclusión de los responsables en acciones y otras actividades de planeación	10						X		X		X					
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Existencia de canales que permitan la retroalimentación	16						X		X		X				
	El sistema de información es apropiado	17						X		X		X				
	La información es confiable en cuanto a la veracidad y el uso de los datos de decisión	20						X		X		X				
SISTEMAS DE CONTROL	El control interno en la adquisición de bienes y servicios en las diferentes unidades de esta gerencia	23						X		X		X				
	Política financiera de control	30						X		X		X				
	Implementación del sistema de seguimiento de unidades controladas en la institución	30						X		X		X				

MAYOR DE CALIFICACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Encuesta sobre el proceso de control interno
 OBJETIVO: Recopilar información sobre el proceso de control interno

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EVALUADOR: FLOREDA SANCHEZ MORALES

CARGO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: PSICÓLOGO


VALORACION:

1	2	3	4	5
SIEMPRE	SI A MENOS	NO SIEMPRE	NO	NUNCA


FLOREDA SANCHEZ MORALES
 PSICÓLOGO
 FIRMA DEL EVALUADOR

ANEXO 9. DOCUMENTO DE ACCESO AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

1538544
1063638
302



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Solicito: Autorización para
Aplicación de Encuestas

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Yo, Dany Franco, Uribe Beraún con DNI N°
72629907, domiciliado en la Carretera Central N° 312,
Distrito de San Jerónimo, provincia de Huancayo,
departamento de Junín ante Ud., me presento y digo:


SISGE30
1550417
Reporte 335-01e

Que, teniendo la necesidad de iniciar con la ejecución de mi plan de tesis para optar el grado de Contador Público y obtener información relevante, deseo solicitarle que me permita realizar el desarrollo de 2 encuestas al personal de las Oficinas de Control Interno; Planificación y Presupuesto; las cuales van referidas a los temas la ejecución de Fondos y Gastos Públicos así como las dimensiones del Control Interno para el periodo 2014 y 2015. Solicito a su despacho me pueda conceder la autorización respectiva para poder ejecutar mis encuestas, en la fecha y hora que dichas áreas se encuentren laborando, de acuerdo a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

Por lo tanto;

Solicito Sr., Presidente del Gobierno Regional de Junín acceder a mi petición por ser de justicia.

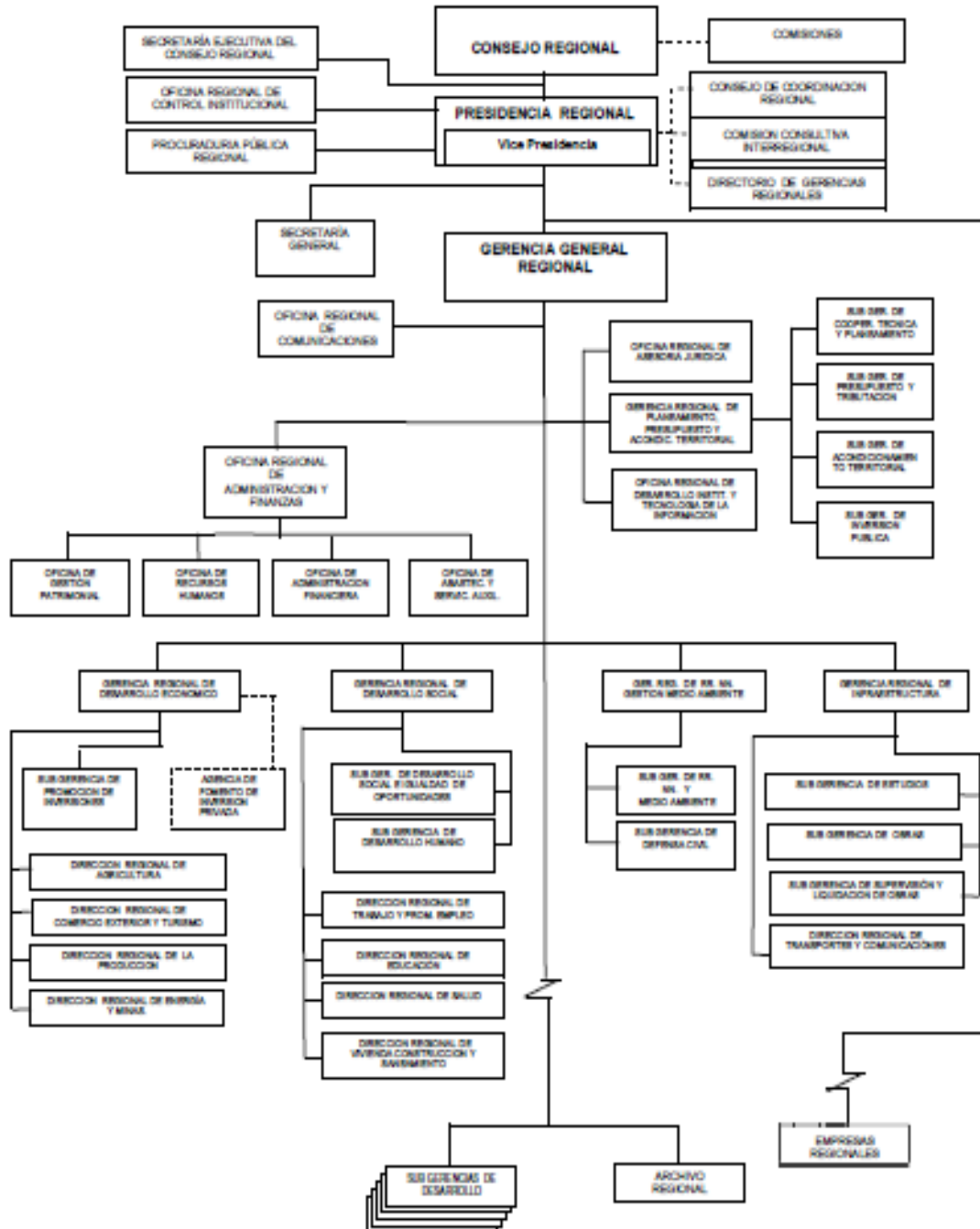
Huancayo, 24 de Mayo del 2016;


Dany Franco Uribe Beraún
D.N.I. 72629907

ANEXO 10. ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Reglamento de Organización y Funciones

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Fuente: Reglamento de Organización y funciones - GRJ

ANEXO 11. FOTOS



